INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en lo relativo a la **PARTIDA 15, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

BOLETIN N° 10.300-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016.

Dicha Partida fue estudiada en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, a la que, además del Honorable Senador señor García y de los Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz (Presidente) -miembros de la Subcomisión-, asistió el Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier.

Acudieron, especialmente invitados, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón; el Subsecretario del Trabajo, señor Francisco Javier Díaz, y la Subsecretaria de Previsión Social, señora Julia Urquieta.

Concurrieron, además, las siguientes personas:

El asesor de la señora Ministra, don Cristóbal Huneeus, y la Jefa del Departamento de Estudios de la Cartera, señora Lorena Flores. DE LA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO: el Jefe de Gabinete del señor Subsecretario, don Jorge Millaquén; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Paulina Gómez; la asesora de esa División, señora Aída Salinas; el Jefe del Departamento de Gestión de Personas, señor Michel Hernández, y el Jefe del Departamento de Diálogo Social, señor Nicolás Farfán; DE LA COMISIÓN SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CHILEVALORA): la Subdirectora, señora Jelly González; la Secretaria Ejecutiva, señora Ximena Concha, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Jorge Choque. DE PROEMPLEO: el Director Nacional, señor Juan Daza, y la Subdirectora, señora María Paz Salvo. DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO: el Director Nacional, señor Christian Melis, y el Jefe de Administración y

Finanzas, señor Javier Lucero. DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE): el Director Nacional, señor Pedro Goic; la Subdirectora, señora Ximena Rivillo, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Maximiliano Molina. DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PRENDARIO (DICREP): el Director General, señor Luis Acevedo; el Jefe de Gabinete y Secretario General, señor Cristian Ballesteros, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Rodolfo Matti. DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL: la Jefa de la Dirección de Educación Previsional, señora Galia Godoy; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Víctor Garrido; la Jefa de Presupuesto, señora Lidia Lueiza, y el Jefe de Comunicaciones, señor Sergio Vargas. DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS): el Director Nacional, señor Patricio Coronado; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Rubén Leiva, y la Jefa de Presupuesto, señora Rebeca Ferrada. DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL): el Director Nacional, señor Jaccob Sandoval, y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Patricia Contreras. DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SP): la Superintendenta, señora Tamara Agnić; la Jefa de la División de Prestaciones y Seguros, señora Eliana Cisternas, y el Jefe de la División de Administración Interna e Informática, señor Pablo González. DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SUSESO): el Superintendente, señor Claudio Reyes, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Óscar Muñoz. DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL (CAPREDENA): el Vicepresidente Ejecutivo, señor Cristián Rojas, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Ramón Quezada. DE LA DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE (DIPRECA): el Director Nacional, señor Jaime Gatica; el Secretario General, señor Sergio Godoy, y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Paulina Sesnic. DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (DIPRES): la Jefa del Sector Trabajo y Previsión, señora Jacqueline Canales, y los Analistas, señores Manuel Fajardo y Eduardo Román. DE LA UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO: el Analista, señor Eduardo Díaz. DE LA FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN: la Asesora, señora María Teresa Urrutia. DEL INSTITUTO IGUALDAD: el Asesor, señor Jerko Juretić. DEL INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO: el Asesor, señor Sergio Morales.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada -sin modificaciones- por la Subcomisión, debidamente certificada, así como de diversos documentos que contienen las exposiciones realizadas por los representantes del Ejecutivo. Estos últimos antecedentes se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Senado -vinculados a la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015-, y en la Unidad de Asesoría Presupuestaria de dicha Corporación.

Cabe destacar que, en cada caso, se indicará el monto propuesto para 2016 y su variación respecto al presupuesto de 2015 (inicial más reajuste y leyes especiales con efecto en el mismo), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 15
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Para el año presupuestario 2016, la Partida 15 contempla un total de ingresos y gastos de $7.165.019.979 miles, implicando un incremento de 0,2% respecto al presupuesto vigente. En términos de gasto de estado de operaciones, el aumento equivale a 1,7%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en 11 Capítulos. **Capítulo 01 Programa 01**: Subsecretaría del Trabajo, y **Programa 03**: Pro empleo; **Capítulo 02 Programa 01**: Dirección del Trabajo; **Capítulo 03 Programa 01**: Subsecretaría de Previsión Social; **Capítulo 04 Programa 01**: Dirección General de Crédito Prendario; **Capítulo 05 Programa 01**: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; **Capítulo 06 Programa 01**: Superintendencia de Seguridad Social; **Capítulo 07 Programa 01**: Superintendencia de Pensiones; **Capítulo 09 Programa 01**: Instituto de Previsión Social; **Capítulo 10 Programa 01**: Instituto de Seguridad Laboral; **Capítulo 13 Programa 01**: Caja de Previsión de la Defensa Nacional, y **Programa 02**: Fondo de Medicina Curativa, y **Capítulo 14 Programa 01**: Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Al iniciar el estudio de esta Partida, **el Presidente de la Tercera Subcomisión, Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz**, saludó a la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, a los Subsecretarios de dicha Cartera de Estado y a los equipos profesionales que los acompañaron.

Asimismo, dejó constancia de la respuesta oportuna -por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social- de todos los oficios que se le han enviado con diversas consultas desde la Tercera Subcomisión, como también del cumplimiento de la obligación de información que se le impone en la Ley de Presupuestos.

A continuación, **la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social** agradeció las palabras del Presidente de la Tercera Subcomisión y seguidamente expuso sobre los lineamientos generales del presupuesto correspondiente al año 2016.

Así, en primer lugar, expresó que su cartera ministerial busca generar y liderar políticas públicas que promuevan el trabajo decente para todos y todas, asegurando relaciones laborales justas, que permitan avanzar hacia la integración, desarrollo y cohesión social.

Señaló que sus objetivos estratégicos son impulsar reformas laborales para contribuir a que el país avance hacia mayores niveles de igualdad para trabajadoras y trabajadores, con empleos de calidad; apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral preferentemente de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad; modernizar las instituciones del sector, con énfasis en el mejoramiento del sistema nacional de capacitación, el fortalecimiento de la fiscalización y en general la atención ciudadana; y resaltar el rol público de los organismos vinculados y dependientes.

Luego, dio a conocer el siguiente cuadro que contiene, de forma resumida, la variación porcentual del proyecto de ley para el año 2016, en relación a la Ley de Presupuestos vigente, a saber:

Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Gasto en Personal	165.805.970	170.456.849	4.650.879	2,8%
22	Bienes y Servicios de Consumo	108.520.087	111.545.572	3.025.485	2,8%
23	Prestaciones de Seguridad Social	5.928.087.577	5.840.681.736	-87.405.841	-1,5%
24	Transferencias Corrientes	777.159.904	873.661.650	96.501.746	12,4%
25	Integros al Fisco	150.161	150.161	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	7.346.558	4.846.370	-2.500.188	-34,0%
30	Adquisición de Activos Financieros	83.634.607	79.415.342	-4.219.265	-5,0%
32	Préstamos	68.998.287	70.652.991	1.654.704	2,4%
34	Servicio de la Deuda	1.970.460	2.141.626	171.166	8,7%
35	Saldo Final de Caja	11.903.453	11.467.682	-435.771	-3,7%
	Total	7.153.577.064	7.165.019.979	11.442.915	0,2% *

En lo referente a los alcances del presupuesto para el año 2016, indicó que el 93,7% se gastará en pensiones y capacitación y el 3,9% corresponderá a gasto corriente, representando el sector Trabajo un 5,7% del estimativo del Ministerio y el sector Previsión el 94,3%, siendo el Instituto de Previsión Social el de mayor envergadura de la Partida 15.

Posteriormente, mostró un cuadro con el Presupuesto para el año 2016, desglosado por Servicios, a saber:

Institución	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
Subsecretaría del Trabajo	10.500.959	10.254.900	-246.059	-2,3%
Proempleo	12.957.641	15.362.588	2.404.947	18,6%
Dirección del Trabajo	62.131.308	62.139.162	7.854	0,0%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	257.004.047	270.311.621	13.307.574	5,2%
Dirección General de Crédito Prendario	49.211.772	48.573.451	-638.321	-1,3%
Subsecretaría de Previsión Social	8.715.055	8.061.102	-653.953	-7,5%
Instituto de Previsión Social	4.804.291.896	4.758.391.043	-45.900.853	-1,0%
Instituto de Seguridad Laboral	80.869.909	76.776.666	-4.093.243	-5,1%
Superintendencia de Seguridad Social	11.726.238	12.042.914	316.676	2,7%
Superintendencia de Pensiones	14.080.043	14.045.160	-34.883	-0,2%
Capredena	1.123.097.369	1.152.595.502	29.498.133	2,6%
Fondo Medicina Curativa (Capredena 2)	32.968.173	30.285.819	-2.682.354	-8,1%
Dipreca	705.159.564	724.742.853	19.583.289	2,8%
Total	7.172.713.974	7.183.582.781	10.868.807	0,2%

La Secretaria de Estado manifestó que el énfasis del proyecto de ley en análisis se ha puesto en los siguientes ámbitos:

- Pilar Solidario de la Reforma Previsional, por una suma de 1,18 billones de pesos, considerándose los recursos necesarios para entregar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias -básicas solidarias de invalidez y vejez y aportes previsionales solidarios de invalidez y vejez-, con lo que se logrará una cobertura total de 1.377.356 personas, incluyendo 701 pensiones básicas solidarias por restitución de beneficios, de acuerdo a lo dispuesto en la medida 15 del Programa de Gobierno.

- Otros beneficios de la Reforma Previsional, por un monto total de 106 mil millones de pesos, aproximadamente, suma que corresponde a las necesarias para bonificación por hijo para las mujeres, el subsidio de discapacidad mental, las comisiones médicas y traslados, el fondo de educación previsional, el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, la ley de accidentes del trabajo para independientes, entre otros.

- Otros beneficios de Seguridad Social, por 269 mil millones de pesos, concepto que da cuenta del dinero necesario para abordar el Bono Bodas de Oro, la rebaja o exención de cotización para salud y el Aporte Familiar permanente.

- Ley de Accidentes del Trabajo, contempla recursos por 73 mil millones de pesos para gastos asociados a los beneficios que reciben 930.908 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral, en el marco de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

- Capacitación, estimando una cantidad de 151 mil millones de pesos para los programas de capacitación, certificación de competencias laborales e intermediación laboral, orientado a los jóvenes y mujeres vulnerables. En materia de capacitación, se incluyeron los

programas de becas laborales, capacitación para micro y pequeños empresarios, capacitación en oficios, formación en el puesto de trabajo y Programa Más Capaz. Agregó que la cobertura para el año 2016 de todos los mencionados será de 95.288 beneficiarios, de los cuales 67.000 corresponden al último de ellos.

- Fiscalización, considera los recursos asociados a las actividades que efectúa la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el SENCE, por un monto total de 82 mil millones de pesos. En lo que respecta a la primera, los recursos reforzarán las labores de fiscalización, el área jurídica y profesional para la unidad de coordinación de negociaciones colectivas, objeciones de legalidad y buenas prácticas laborales.

- Programas de Empleo. Los recursos se destinarán al Programa Proempleo, Subsidio al Empleo Joven y Subsidio al Empleo a la Mujer, por una suma total de 124 mil millones de pesos.

Adicionalmente, informó que los aumentos más relevantes son los asociados al último subsidio indicado -que se asigna a trabajadoras de entre 25 y 60 años de edad, que pertenezcan al 40% más pobre de la población-, y que en el año 2016 se ha estimado para 320.000 mujeres -año 2015, 274.000-, y subsidio al empleo joven -que se concede a jóvenes entre 18 y 25 años pertenecientes a la población laboral más pobre-, que abarcará a 308.000 personas en el año 2016 -mientras que en 2015, fue de 280.000-.

Enseguida, dio a conocer la ejecución presupuestaria de su sector al 31 de agosto de 2015, por medio del siguiente cuadro:

Institución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Subsecretaría del Trabajo	9.987.489	10.761.810	6.386.901	4.374.909	59,3%
Proempleo	12.471.988	79.684.978	52.449.408	27.235.570	65,8%
Dirección del Trabajo	58.528.778	65.535.658	39.873.014	25.662.644	60,8%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	245.384.590	262.076.622	164.186.950	97.889.672	62,6%
Dirección General de Crédito Prendario	47.257.218	49.201.845	29.861.400	19.340.445	60,7%
Subsecretaría de Previsión Social	8.317.311	9.436.694	5.543.287	3.893.407	58,7%
Instituto de Previsión Social	4.579.352.439	4.585.859.236	3.092.579.382	1.493.279.854	67,4%
Instituto de Seguridad Laboral	77.122.319	77.850.178	43.514.470	34.335.708	55,9%
Superintendencia de Seguridad Social	11.026.647	11.891.907	7.830.946	4.060.961	65,9%
Superintendencia de Pensiones	13.235.293	14.213.590	8.897.387	5.316.203	62,6%
Capredena	1.063.434.516	1.067.347.987	723.407.804	343.940.183	67,8%
Fondo Medicina Curativa (Capredena 2)	31.623.938	31.623.938	13.725.718	17.898.220	43,4%
Dipreca	668.885.646	674.379.051	451.499.451	222.879.600	67,0%
Total	**6.826.628.172**	**6.939.863.494**	**4.639.756.118**	**2.300.107.376**	**66,9%**

Finalmente, acotó que, restando todos los gastos financieros del presupuesto, el aumento para el año 2016 en comparación con el año 2015 equivale al 1,7%.

El Honorable Diputado señor Melero solicitó a la señora Ministra que se refiriese a la contratación de personal a honorarios, a su aumento en el presupuesto en discusión, las funciones que son desempeñadas en dicha modalidad y a la justificación de la medida.

La señora Ministra respondió que al realizar una comparación entre la Ley de Presupuestos vigente y el proyecto para el año 2016, se puede observar que por primera vez se ha establecido un número máximo de contrataciones a honorarios en el sector público -a diferencia de años anteriores en que se determinó una suma de dinero-, lo cual representa un avance. Precisó que, concretamente, en el caso de la cartera en comento, se han estimado, para el Subtítulo 21, los siguientes máximos: para la Subsecretaría del Trabajo, 80; Programa Proempleo, 27; Dirección del Trabajo, 26; Subsecretaría de Previsión Social, 65; Dirección de Crédito Prendario, 16; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, 151; Superintendencia de Seguridad Social, 48; Superintendencia de Pensiones, 26; Instituto de Previsión Social, 100; Instituto de Seguridad Laboral, 41; Caja de Previsión de la Defensa Nacional, 21; y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, 9; a eso debe sumarse lo correspondiente al Subtítulo 24 en que al Programa Proempleo se han asignado 6 personas adicionales; al SENCE, 26; a la Superintendencia de Pensiones, 241; y, al IPS, 2.

Señaló que, en cuanto al caso específico del personal a honorario, desde 2013 a la fecha, se ha incrementado en 375 trabajadores y en programas, 42 personas. Puntualizó que el 90% son individuos ya contratados, y no nuevos puestos de trabajo propiamente tales. Por otra parte, en lo tocante a los recursos, en la Subsecretaría del Trabajo el aumento es de 139 millones de pesos aproximadamente, lo que tiene como objeto reforzar la labor de las SEREMIS; lo mismo ocurre en la Subsecretaría de Previsión Social en que hay un crecimiento de 67 millones; en la Dirección del Trabajo, 73 millones; y en el SENCE son 582 millones que financiarán el fortalecimiento de los programas de capacitación.

El Honorable Diputado señor Monsalve manifestó que, a su entender, la contratación a honorario debe vincularse al mejoramiento de algún tipo de servicio, por lo mismo, consideró importante entender cuál es el beneficio que obtienen los ciudadanos y qué problemas se están resolviendo por medio de las contrataciones de personal en dicha calidad.

El Honorable Diputado señor Ortiz, con el acuerdo unánime de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor García y Honorables Diputados señores Melero y Monsalve, solicitó el envío de un oficio a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de que informe sobre el número total de personas contratadas a honorarios -por institución- durante el año en curso, y el costo que habrá significado la medida al 31 de diciembre de 2015, en

relación con el monto autorizado por la ley vigente; el número de personas que se propone contratar bajo la citada modalidad para el año 2016 y los recursos que se destinarán al efecto; las funciones ejecutadas y a realizar por tales trabajadores; los beneficios concretos generados por dichas funciones -desde el punto de vista de la ciudadanía- y los problemas que se ha buscado solucionar.

Enseguida, la Tercera Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto propuesto para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en lo correspondiente al año 2016:

Capítulo 01
Subsecretaría del Trabajo

Programa 01
Subsecretaría del Trabajo

Este programa consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $10.254.900 miles, lo que implica una variación de -2,3% respecto del presupuesto vigente.

El señor Subsecretario del Trabajo comenzó su exposición aludiendo a la misión institucional, e indicó que se centra en generar y liderar políticas públicas que promuevan el trabajo decente para todos y todas, asegurando relaciones laborales justas, que permitan avanzar hacia la integración, desarrollo y cohesión social.

Manifestó que los objetivos estratégicos de la Subsecretaría son promover el empleo y la empleabilidad, a través de la gestión de programas para la inserción y movilidad laboral, con énfasis en la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad; el trabajo decente, mediante el liderazgo de políticas de difusión y fiscalización de derechos laborales; el diálogo social, sindicalización y la negociación colectiva, por medio de la gestión de programas, de manera de avanzar hacia relaciones laborales justas; impulsar el fortalecimiento del sector, por vía de la modernización de sus Instituciones, con la finalidad de cumplir con los objetivos relevantes del Ministerio.

A continuación, exhibió el siguiente cuadro resumen del proyecto de presupuesto para el año 2016, del Servicio que representa:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	4.736.972	4.941.131	204.159	4,3%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.371.901	1.977.981	-393.920	-16,6%
24	Transferencias Corrientes	3.045.153	3.045.153	0	0,0%
	Programa Diálogo Sindical	395.291	395.291	0	0,0%
	Programa Escuelas de Formación Sindical	992.775	992.775	0	0,0%
	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	1.657.087	1.657.087	0	0,0%
25	Integros al Fisco	149	149	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	342.632	286.486	-56.146	-16,4%
34	Servicio de la Deuda	2.076	2.000	-76	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	2.076	2.000	-76	-3,7%
	Presupuesto Total	**10.500.959**	**10.254.900**	-246.059	-2,3%

Hizo hincapié en que hay una disminución del 2,3% respecto del presupuesto vigente.

Luego, señaló que el énfasis presupuestario se ha puesto en la continuidad de los programas Diálogo Social y Escuelas de Formación Sindical, y del aporte que se realiza a la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales -Programa Chile Valora-; el fortalecimiento de la gestión regional de las SEREMIS, incorporando recursos para apoyar la labor local y el desarrollo de mesas de diálogo social; reparación y mantención del edificio central del Ministerio y sus sedes regionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios; finalmente, aludió a la rebaja por concepto de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia que, por razones históricas, fue asignada al presupuesto de la Subsecretaría, en circunstancias que por su naturaleza debía recaer en el Ministerio de Desarrollo Social, como será de ahora en más.

En cuanto a la ejecución presupuestaria al 31 de agosto del año en curso, indicó que fue del 59,3%, y al mes de septiembre correspondió al 73% aproximadamente.

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	4.434.513	4.928.296	3.430.484	69,6%	1.497.812
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.285.069	2.260.989	829.186	36,7%	1.431.803
24	Transferencias Corrientes	2.933.674	3.163.674	1.904.382	60,2%	1.259.292
	Programa Diálogo Sindical	*380.820*	*280.820*	*0*	*0,0%*	*280.820*
	Programa Escuelas de Formación Sindical	*956.431*	*1.286.431*	*307.959*	*23,9%*	*978.472*
	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	*1.596.423*	*1.596.423*	*1.596.423*	*100,0%*	*0*
25	Integros al Fisco	144	144	0	0,0%	144
29	Adquisición de Activos No Financieros	330.089	374.169	190.311	50,9%	183.858
34	Servicio de la Deuda	2.000	32.538	32.538	100,0%	0
35	Saldo Final de Caja	2.000	2.000	0	0,0%	2.000
	Presupuesto Total	**9.987.489**	**10.761.810**	**6.386.901**	59,3%	4.374.909

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Melero** consultó por los programas que fueron mal evaluados por el Banco Integrado de Programas Sociales en el año 2014, a saber, Escuela de Formación Sindical y Diálogo Social, ya que debido a ello el Ministerio se vio obligado a reformularlos, sin embargo -a la fecha- no se cuenta con resultados que ameriten continuar con los gastos relacionados a la permanencia de los mismos.

Por otra parte, en dichos programas se establece la glosa 06 que permite que la transferencia de recursos se realice mediante formas de contratación distintas a la licitación pública, por lo que preguntó cuál es la razón de la utilización de esos mecanismos diversos, que justifique excepcionar estas operaciones del régimen general de la Administración del Estado.

A su vez, respecto de la reforma laboral en trámite, consultó por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas y sobre cómo se compatibilizará con el Programa Escuela de Formación Sindical, ya que es atendible pensar que ambos tienen ciertas similitudes, por tanto, quiere saber cuáles serán los reales lineamientos del nuevo fondo y si implica una sustitución del ya existente.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Monsalve** señaló que entiende que entre los programas aludidos se llega a unos 1.300 millones de pesos en el proyecto de presupuesto para el año 2016, por ello es importante conocer qué fue lo que resultó negativamente evaluado. Agregó que dicho gasto, a su juicio, es reducido en comparación con el desafío que se quiere alcanzar.

El Honorable Diputado señor Ortiz expresó que los asuntos relacionados con los programas y la capacitación de trabajadores fue latamente analizado en el estudio de la Ley de Presupuestos para 2014, y en esa oportunidad los miembros de la Subcomisión consideraron

positivamente los objetivos que perseguían -en cuanto a la formación de buenos líderes sindicales-; sin embargo, el Ministerio de Hacienda, a propósito de la ejecución presupuestaria, indicó que se estarían evaluando todos los programas de las distintas carteras, ya que aquellos con resultados negativos saldrían de este proyecto de presupuesto; por ello, solicitó a la señora Jacqueline Canales, Jefa del Sector Trabajo y Previsión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, informar acerca de dicha calificación.

El señor Subsecretario explicó que valora las evaluaciones en cuanto son hechas para mejorar lo existente, y que efectivamente fueron deficientes durante el año 2014.

Las observaciones realizadas en aquella época a las Escuelas de Formación Sindical se clasifican básicamente en tres grupos: propósito del programa, población objetiva del mismo y aspectos sobre indicadores de resultados.

En relación con el primer punto, indicó que el objetivo al 2014 fue capacitar a trabajadores y dirigentes sindicales para fortalecer su desempeño y así impactar positivamente las relaciones con sus empleadores; luego, el Ministerio de Desarrollo Social solicitó reformular y se determinó que sería el capacitar dirigentes y trabajadores en Escuelas de Formación Sindical, las que enfatizan sus contenidos en derechos colectivos e individuales, habilidades blandas y herramientas para el diálogo social, todo con su consecuente desarrollo en la malla curricular. A partir de ello, el programa fue calificado con la sigla “RF”, recomendado favorablemente.

En cuanto a la población objetiva, al año 2014 lo fueron dirigentes y trabajadores que quisieran participar en el mundo sindical; una vez replanteada, correspondió a la fuerza de trabajo ocupada con potencial de sindicalización, que equivale a seis millones seiscientas mil personas, aproximadamente.

Por último, en lo relativo a los indicadores de resultados, manifestó que antes de la reformulación lo era el grado de conflictividad de empresas participantes e ingresos de los trabajadores de las mismas; actualmente, se han fijado en el porcentaje de beneficiarios que aprueban las Escuelas de Formación Sindical respecto del total de inscritos y, a su vez, un indicador de calificaciones, es decir, los mejores egresados de los programas (con notas sobre 5,5, en escala de notas de 1 a 7).

Ahora bien, en lo que atañe al programa de Diálogo Social, se formularon observaciones acerca de dos indicadores: empresas participantes que no fueron a huelga después de seis meses e ingreso de los trabajadores de las mismas empresas. El primero se criticó puesto que no se apreciaba una consecuencia directa entre la mesa de

diálogo y ese resultado. Después de la reconfiguración, el indicador se determinó en el porcentaje de instancias de diálogo social que logren establecer acuerdos o conclusiones respecto del total de las ejecutadas.

A raíz de las reformulaciones consignadas, señaló que, actualmente, ambos cuentan con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social.

Adicionalmente, expresó que se introdujeron mejoras en las mallas curriculares, incentivos para participar en las licitaciones por parte de organizaciones sindicales de manera directa -antes del año 2015 se hacía por medio de universidades-, y asignaciones por licitaciones en mercado público. Así, indicó que participaron más de 169 oferentes para las escuelas de formación y se recibieron solo dos reclamos que fueron contestados de manera oportuna. Debido a lo anterior, hizo una estimación positiva en cuanto a la calidad, pertinencia y transparencia de los programas y sus procesos.

Posteriormente, se refirió a la consulta sobre las contrataciones distintas a las licitaciones públicas, y señaló que durante el presente año todo se ha adjudicado mediante mercado público, sin embargo, podría ocurrir -como en 2014- que a fin de año quede un saldo y que exista la necesidad de, por ejemplo, organizar un seminario de capacitación o una mesa de diálogo que pudiera requerir esa asignación de recursos en forma directa.

En lo que respecta a la ejecución, apuntó que, efectivamente, las Escuelas de Formación Sindical no se pueden licitar hasta fines de abril por la dinámica propia de las organizaciones y los establecimientos educacionales que participan; debido a ello, se ejecutan y pagan durante el segundo semestre. En lo que se refiere a las Mesas de Diálogo Social, indicó que se licitan después que las anteriores. Sin perjuicio de ello, mencionó que lo relevante es que a diciembre de cada año se ha ejecutado casi la totalidad del presupuesto correspondiente.

Finalmente, recalcó que durante el 2014 fueron formados 1.169 alumnos, y durante el año en curso ya se han matriculado 1.600, lo que duplicaría lo logrado en el periodo 2011-2014; y connotó que existe una especial línea de capacitación para dirigentes sindicales mujeres, a través de seis Escuelas.

Seguidamente, **la señora Jacqueline Canales, Jefa del Sector Trabajo y Previsión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda,** acotó que ciertamente las evaluaciones de los programas son trascendentales para la elaboración del presupuesto, y los dos programas -Escuelas de Formación Sindical y Diálogo Social- fueron calificados de forma crítica, por lo que se les ha hecho el correspondiente

seguimiento a las observaciones efectuadas en su oportunidad; explicó que cada una de ellas fueron recogidas y superadas, y esa información es fundamental para volver a incluir los programas al año siguiente, de lo contrario se habrían reducido o eliminado del proyecto en trámite.

El señor Subsecretario se abocó a la creación del Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas y, en ese contexto, advirtió que a raíz de una indicación originada en el Senado respecto de la reforma en trámite, se estaría creando, a su vez, el Consejo Superior Laboral. Anunció que, efectivamente, habrá capacitaciones en el marco de ese Fondo y, probablemente, sea la misma unidad de Diálogo Social la que se haga cargo, pues no es dable presentar el tema en esta ley de presupuestos, por no constituir, aquélla, ley vigente aún.

La señora Ministra añadió que en la misma discusión legislativa surgió la necesidad de que el fondo aludido no solo atienda a los dirigentes sindicales sino que, también, tenga un componente de micro y pequeños empresarios, con el objeto de que cuenten con los conocimientos laborales atingentes.

- - -

Programa 03
Pro empleo

Este programa consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $15.362.588 miles, lo que implica una variación de 18,6% respecto del presupuesto vigente.

El Subsecretario del Trabajo mencionó que los objetivos son promover el empleo y la empleabilidad a través de la gestión de programas para la inserción y movilidad laboral, con énfasis en la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

Dio a conocer un cuadro resumen, donde existe una continuidad de la mayoría de sus componentes, con un aumento notorio -de M$2.567.665- en el Programa de Inversión en la Comunidad, que se debe al incremento del ingreso mínimo mensual:

Subtítulo	Concepto	AÑO 2016			
		Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	414.465	414.465	0	0,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	116.429	116.431	2	0,0%
24	Transferencias Corrientes	12.409.743	14.829.814	2.420.071	19,5%
	Programa Servicios Sociales	4.895.401	4.703.914	-191.487	-3,9%
	Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	175.280	175.280	0	0,0%
	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	10	10	0	0,0%
	Programa de Apoyo al Empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	1.686.323	1.730.216	43.893	2,6%
	Programa Inversión en la Comunidad	5.337.331	7.904.996	2.567.665	48,1%
	Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	315.398	315.398	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	16.994	1.868	-15.126	-89,0%
34	Servicio de la Deuda	0	0	0	-
35	Saldo Final de Caja	10	10	0	0,0%
	Presupuesto Total	**12.957.641**	**15.362.588**	2.404.947	18,6%

Posteriormente, explicó los énfasis del proyecto de presupuesto, que son: Programa de Servicios Sociales, con M$4.703.914, para 2.500 beneficiarios, a través de fondos concursables; Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales, con M$175.280, para 150 beneficiarios, que se ejecuta por medio de un convenio con la Fundación Artesanías de Chile; Programa de Apoyo al Empleo de la ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario, por M$1.730.216, para 1.850 beneficiarios, mediante un Convenio con la Corporación Nacional Forestal; Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres de la ley citada y Sistema Chile Solidario, por M$315,398, para 750 beneficiarias, en cumplimiento de convenio con la Fundación Prodemu; y, finalmente, el Programa Inversión en la Comunidad, ya señalado, M$7.904.996, para 25.700 beneficiarios, que se lleva a cabo tanto en las Intendencias de Coquimbo, Valparaíso y Biobío, como en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

En lo que dice relación con la ejecución presupuestaria al 31 de agosto del año en curso, **el señor Subsecretario** expuso el siguiente cuadro:

Subtítulo	Concepto	AÑO 2015				
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	388.001	399.292	242.673	60,8%	156.619
22	Bienes y Servicios de Consumo	112.169	112.169	71.878	64,1%	40.291
24	Transferencias Corrientes	11.955.437	79.156.235	52.123.717	65,8%	27.032.518
	Programa Servicios Sociales	*4.885.049*	*4.885.049*	*2.855.618*	*58,5%*	*2.029.431*
	Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales	*168.863*	*168.863*	*168.863*	*100,0%*	*0*
	Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	*10*	*10*	*0*	*0,0%*	*10*
	Programa de Apoyo al Empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	*1.624.589*	*1.624.589*	*812.294*	*50,0%*	*812.295*
	Programa Inversión en la Comunidad	*5.141.937*	*72.342.735*	*48.303.879*	*66,8%*	*24.038.856*
	Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	*303.852*	*303.852*	*151.926*	*50,0%*	*151.926*
29	Adquisición de Activos No Financieros	16.371	16.371	10.239	62,5%	6.132
34	Servicio de la Deuda	0	901	901	100,0%	0
35	Saldo Final de Caja	10	10		0,0%	10
	Presupuesto Total	**12.471.988**	**79.684.978**	**52.449.408**	65,8%	27.235.570

Finalmente, comentó que al mes de septiembre, dicha ejecución se observó en un 73,4%.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Melero** recordó que el Programa Inversión en la Comunidad también fue objeto de una evaluación crítica por lo que tuvo que ser reformulado, entonces, consultó por las observaciones realizadas, si ya se han superado y los nuevos lineamientos adoptados. Además, inquirió si existe, a esta fecha, un decreto supremo de respaldo para dicho programa, ya que a su entender la falta de éste habría generado dificultades para focalizarlo, adecuadamente, en los quintiles más bajos a los que apunta.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Monsalve** solicitó al Ejecutivo que se le explicase el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, ya que le llamó la atención el bajo presupuesto asignado sobre todo en el escenario actual de la economía. Por otra parte, en cuanto al “Bono a la Mujer Trabajadora”, manifestó que, a su juicio, es claramente discriminatorio para las contratadas por PROEMPLEO, porque la interpretación que se estaría haciendo es que su remuneración por sí sola es un subsidio del Estado, por lo que, aun cuando cumplen los requisitos del mismo, no pueden postular.

La señora Jacqueline Canales explicó que el Programa Inversión en la Comunidad está asociado al decreto supremo que determina toda la ejecución del mismo, que es el N° 1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del año 2010. Por otra parte, destacó que todas las evaluaciones llevadas a efecto a los distintos programas están en la página web de la DIPRES, con indicación de observaciones y avances. A su vez, hizo hincapié en que si de los seguimientos apareciese que no ha habido cambios positivos, superando las críticas realizadas, no es viable que los programas vuelvan a incluirse en proyectos de ley de presupuestos posteriores.

El señor Subsecretario, en lo que atañe al Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, señaló que se han privilegiado otros dos instrumentos que cumplen un objetivo similar, que son el Bono Trabajo Mujer, incrementado en un 14%, y el Subsidio al Empleo Joven, en un 8%.

Sobre la pertinencia de que las mujeres contratadas por Proempleo sean beneficiarias del Bono Trabajo Mujer, expresó que, ciertamente, hay un problema, puesto que aquellas que tengan como empleadores a organismos públicos, o bien sean financiados por arcas fiscales, no estarían habilitadas para postular; sin embargo, indicó que tienen intenciones de modificar la normativa, de manera tal de contemplarlas.

El señor Pedro Goic, Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, añadió que el bono en cuestión está regulado en la ley N° 20.595 y establece los requisitos para acceder al beneficio.

Capítulo 02
Dirección del Trabajo

Programa 01
Dirección del Trabajo

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $62.139.162 miles, lo que implica una variación de 0,0% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director Nacional del Trabajo expuso que la misión de su Institución es velar por el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, y promover el ejercicio pleno de la libertad sindical, fomentando el diálogo social, fortaleciendo sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos, que permitan relaciones más justas y equitativas entre trabajadores y empleadores, contribuyendo a un sistema democrático de relaciones laborales.

Asimismo, señaló que los objetivos estratégicos son aumentar el cumplimiento de la legislación laboral, mejorando la cobertura y oportunidad de la fiscalización, reactiva y proactiva; promocionar la organización y libertad sindical, a través de su defensa y el incremento de la capacitación, difusión y atención preferencial a sus actores; aumentar y mejorar el acceso, la oportunidad y la entrega de productos y servicios de la Institución hacia los ciudadanos, por vía de las inspecciones del trabajo y sitio web; e incrementar la cobertura y la calidad de los sistemas de prevención y solución alternativa de conflictos y las instancias de diálogo social, por medio de la conciliación y mediación.

Luego, presentó un cuadro resumen acerca del proyecto de presupuesto para su sector, resaltando que no hay variación respecto del año 2015, a saber:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	48.747.322	49.470.007	722.685	1,5%
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.037.519	11.398.257	360.738	3,3%
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.292.491	1.218.898	-1.073.593	-46,8%
34	Servicio de la Deuda	4.152	4.000	-152	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	49.824	48.000	-1.824	-3,7%
	Presupuesto Total	**62.131.308**	**62.139.162**	7.854	0,0%

Enseguida, advirtió que los énfasis del indicado presupuesto se han puesto en enfrentar el proceso de modernización del Servicio; continuar la renovación y actualización de la plataforma tecnológica del mismo, para responder de mejor forma a los requerimientos de la ciudadanía; y estandarizar y desarrollar procedimientos de atención de usuarios más eficientes. Por otra parte, se rebaja el gasto asociado a inversión de acuerdo al plan extraordinario de renovación de vehículos, mobiliarios y equipos informáticos realizado durante el 2015.

En relación a la modernización de la Dirección explicó que se contratarán 40 nuevos profesionales, los que se suman a los 50 contratados durante el año en curso, para fortalecer las áreas de fiscalización, jurídica y de relaciones laborales. Indicó que, para estos efectos, entrarán a un programa del Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del cual prontamente se llevará a cabo el diagnóstico y el proyecto para la postulación.

Sobre la ejecución del presupuesto para el año 2015, exhibió el siguiente resumen, y acotó que a septiembre fue de un 72%.

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	45.634.766	51.818.662	31.812.152	61,4%	20.006.510
22	Bienes y Servicios de Consumo	10.633.447	10.629.947	5.951.504	56,0%	4.678.443
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	396.721	396.721	100,0%	0
24	Transferencias Corrientes	0	3.500	3.500	100,0%	0
	A organismos internacionales	*0*	*3.500*	*3.500*	*100,0%*	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.208.565	2.208.565	1.278.874	57,9%	929.691
34	Servicio de la Deuda	4.000	430.263	430.263	100,0%	0
35	Saldo Final de Caja	48.000	48.000		0,0%	48.000
	Presupuesto Total	**58.528.778**	**65.535.658**	**39.873.014**	60,8%	**25.662.644**

Finalmente, dio a conocer lo siguiente:

Fiscalizaciones	2014	2015 (a la fecha)
Fiscalizaciones por Denuncia	87.326	62.415
Fiscalizaciones por Programa	26.284	23.945
Total	**113.610**	**86.360**

Certificados emitidos según Tipo de certificado	2014	2015 (a la fecha)
Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	104.009	54.163
Antecedentes Laborales	469.685	405.129
Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (en línea)	790.233	456.156
Total	**1.363.927**	**915.448**

Total de reclamos recibidos por la DT	2014	2015 (a la fecha)
Total de Reclamos con audiencia	81.063 (89.321 trabajadores)	63.594 (64.959 trabajadores)
% de reclamos con audiencia con conciliación (Total o Parcial)	88.1 %	88 %
% de reclamos con audiencia sin conciliación	11.9 %	12 %
Montos Recuperados	**2014**	**2015 (a la fecha)**
Monto Indemnizaciones	$44.942.753.915	$37.415.345.947
Monto Remuneraciones	$23.546.919.535	$18.187.381.903
Total recuperado	**$68.489.673.450**	**$55.602.727.850**
Promedio de recuperación por trabajador	$766.781	$855.966

Mediaciones realizadas	2014		2015 (a la fecha)	
	Con acuerdo	Sin acuerdo	Con acuerdo	Sin acuerdo
Buenos Oficios	426 (60.51%)	278 (39.49%)	307 (60.91%)	197 (39.09%)
Mediación fuera Buenos Oficios	648 (81.82%)	144 (18.18%)	436 (79.85%)	110 (20.15%)
Total general	**1.074 (71.79%)**	**422 (28.21%)**	**743 (70.76%)**	**307 (29.24%)**

Atención de ciudadanos	2014	2015 (a la fecha)
Atención presencial en Inspecciones	1.198.005	995.606 (11% aumento mensual)
Consultas a Fono Laboral	573.083 (% atención: 56 %)	496.090 (% atención sept. 2015: 92%)
Ingresos a sitio WEB DT	7.319.404	6.526.287 (19% aumento mensual)

Primeramente, **el Honorable Diputado señor Melero** solicitó que se explique la rebaja en la adquisición de activos no financieros.

Además, en lo atingente a la reforma laboral en trámite, señaló que las nuevas atribuciones que, eventualmente, le serían

entregadas a la Dirección no se ven reflejadas presupuestariamente, por lo que consultó por la capacitación necesaria a los funcionarios de la misma y con qué recursos se pretende ejecutar.

Por otra parte, **el Honorable Diputado señor Monsalve** manifestó que, según se consignó, se produciría un aumento del 5% en las fiscalizaciones respecto del año 2014, sin embargo, no se tiene antecedentes en cuando a la cobertura de las mismas, los estándares internacionales en la materia, así como tampoco se informa si con dichos procedimientos los derechos de los trabajadores se ven debidamente protegidos.

El señor Director Nacional explicó que la rebaja en adquisición de activos no financieros se funda en que en el presupuesto del año en curso hubo un gran aumento concentrado en el ámbito tecnológico y compra de vehículos -35-, y ahora se vuelve a lo normal.

En cuanto a la reforma laboral, hizo ver que, efectivamente, constituye un tema clave para su Institución, pero que cuenta con una escuela técnica propia que funciona durante todo el año; por lo tanto, la idea es dedicar buena parte de los recursos a la capacitación para esos efectos, focalizando la formación de funcionarios del área de relaciones laborales -que son quienes participarán directamente en las negociaciones colectivas- junto al estamento jurídico.

Respecto a la cobertura de la fiscalización, comentó que, en su concepto, el sistema chileno es fuerte y aceptable, en comparación con el resto de los países de América Latina. Sin perjuicio de lo anterior, resaltó la existencia de ciertos problemas, como lo es la cobertura, porque no se sabe cuántos y quiénes son todos los empleadores de Chile, lo que genera zonas grises a las que no se está llegando, y, en segundo lugar, los tiempos de respuesta, que en algunos lugares exceden los plazos estándares de la Dirección. Finalmente, recalcó que el aumento de fiscalizaciones apunta a mejorar esos dos frentes.

El señor Subsecretario del Trabajo agregó que el proyecto de reforma laboral, en su informe financiero, contempla un aumento de 25 profesionales y la elaboración de 60 informes detallados del Ministerio de Economía, sin embargo, no es posible considerarlo en este presupuesto mientras no sea ley.

El Honorable Diputado señor Ortiz dejó constancia de su reconocimiento a la Dirección del Trabajo por desempeñar un rol preponderante en conflictos laborales, con resultados positivos y muy provechosos en términos del diálogo entre trabajadores y empleadores; a modo de ejemplo, mencionó que en la Región del Biobío la sede regional habría cumplido una labor vital en las protestas al interior de la mina Santa

Ana, que se llevaron a cabo por su personal debido al no pago de sus remuneraciones; asimismo, comentó que en el estadio Ester Roa Rebolledo tuvo lugar una paralización de faenas por parte de los obreros que participaban en la remodelación del mismo, justo antes del inicio de la Copa América, en cuya resolución tuvo una trascendental participación la Inspección del Trabajo local.

El señor Subsecretario agradeció las palabras de Su Señoría y, con el ánimo de ilustrar la labor de la Dirección del Trabajo, informó que de las -aproximadamente- 800 huelgas declaradas en un año, más de 600 se solucionan antes de hacerse efectivas, a raíz de los buenos oficios de la Institución.

Seguidamente, **la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz,** acordó oficiar a la Dirección del Trabajo a fin de solicitarle tenga a bien informar respecto de los indicadores de gestión en materia de buenos oficios, particularmente en cuanto al número de huelgas aprobadas en el año 2014, y lo registrado en 2015, versus las conciliadas antes de materializarse.

Capítulo 05
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Programa 01
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $270.311.621 miles, lo que implica una variación de 5,2% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en primer término explicó que la misión institucional consiste en mejorar la empleabilidad de las personas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de la orientación, capacitación e intermediación laboral, para contribuir a la productividad de Chile, desde sus Regiones.

Indicó, a su vez, que los objetivos estratégicos son mejorar la inserción y permanencia en el mercado laboral de las personas, a través de una oferta integrada de servicios, adecuada a sus necesidades y a las de los empleadores; mejorar el acceso y movilidad a puestos de trabajo de calidad, por medio de estrategias de acompañamiento, contribuyendo a elevar su productividad; y desarrollar una gestión institucional orientada a los

usuarios y la ciudadanía, mediante estrategias y procesos que aseguren la entrega de productos pertinentes y de calidad.

A continuación, expuso el siguiente cuadro, sobre el proyecto de presupuesto de gastos para el año 2016, correspondiente al ente que representa:

Subt.	Item	Asig.	Clasificación Económica	Año 2015 P.Inicial + Dif. Reajuste+Leyes Esp. (en M$ 2016)	Proyecto de Presupuesto 2016	Variación	% Var.
			GASTOS	**257.004.047**	**270.311.621**	**13.307.574**	**5,2%**
21			**GASTOS EN PERSONAL**	**13.174.946**	**14.258.925**	**1.083.979**	**8,2%**
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**7.703.861**	**7.995.437**	**291.576**	**3,8%**
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**234.760.964**	**246.513.101**	**11.752.137**	**5,0%**
	01		*Al Sector Privado*	*231.608.632*	*243.359.832*	*11.751.200*	*5,1%*
		003	Becas	961.141	961.141	0	0,0%
		004	Bono De Capacitación Para Micro Y Pequeños Empresarios	1.069.140	1.336.425	267.285	25,0%
		007	Programa Más Capaz	101.925.926	102.191.179	265.253	0,3%
		011	Programa De Capacitación En Oficios	18.175.380	18.175.380	0	0,0%
		090	Programa De Formación En El Puesto De Trabajo	1.069.140	1.069.140	0	0,0%
		266	Programa de Intermediación Laboral	5.444.954	5.444.954	0	0,0%
		270	Certificación de Competencias Laborales	1.686.509	1.686.509	0	0,0%
		442	Seguros	179.011	179.011	0	0,0%
		453	Subsidio al Empleo , Ley N° 20338	50.917.409	55.095.040	4.177.631	8,2%
		454	Subsidio Empleo a la Mujer Ley N 20595	50.180.022	57.221.053	7.041.031	14,0%
	03		*A Otras Entidades Públicas*	*3.127.322*	*3.127.322*	*0*	*0,0%*
		257	Programa de Becas	3.127.322	3.127.322	0	0,0%
	07		*Organismos Internacionales*	*25.010*	*25.947*	*937*	*3,7%*
29			***ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	**1.276.389**	**1.480.289**	**203.900**	**16,0%**
34			***SERVICIO DE LA DEUDA***	**77.507**	**53.869**	**-23.638**	**-30,5%**
35			***SALDO FINAL DE CAJA***	**10.380**	**10.000**	**-380**	**-3,7%**

En cuanto a los énfasis del proyecto de presupuesto, señaló que se han puesto en la empleabilidad en relación al diseño e implementación de los procesos para levantar las necesidades y expectativas de trabajadores y empleadores, con objeto de mejorar la pertinencia de los cursos de capacitación y fortalecimiento de la intermediación laboral, alineado con los requerimientos de la industria.

A modo ilustrativo, dio a conocer la coordinación público-privada entre el MINTRAB y Puerto Angamos y Puerto Mejillones, situación en que las empresas presentaron un plan de expansión y requerimiento de recursos humanos calificados. El resultado fue el Programa Más Capaz Portuario, diseñado por el SENCE y CHILEVALORA, conjuntamente con los ejecutivos y profesionales de Ultraport. El modelo, en su fase inicial, permitirá la capacitación e inserción laboral de 100 jóvenes y mujeres entre el año 2015 y el primer semestre del 2016; además de la incorporación de nuevos perfiles profesionales en catálogo de certificación de competencias.

Asimismo, explicó la articulación con el Ministerio de Energía, en que se identificó la necesidad de personas formadas en la instalación y mantención de paneles solares, lo que prosperó dentro del marco del Programa Más Capaz, y, actualmente, se están desarrollando 40

cursos, con 859 participantes, entre las Regiones de Arica y Parinacota a Metropolitana, y la del Bío-Bío.

En materia programática, manifestó que el mayor desafío continúa siendo Más Capaz, que considera a 67.000 beneficiarios en el año 2016, esto es M$102.191.179.

Por su parte, el Programa Bono Trabajo Mujer contempla recursos para abarcar al 40% más vulnerable de la población, beneficiando alrededor de 320.000 mujeres, lo que implicará M$57.221.053.

El Programa Subsidio al Empleo Joven alcanzará a 308.000 jóvenes pertenecientes al 40% más vulnerable.

Por último, explicó que se pretende ampliar la cobertura del Bono Capacitación MYPE, pasando a concederse a 3.500 personas -2.800 durante el 2015-.

En cuanto al gasto de operación, indicó que los recursos se concentrarán en el fortalecimiento de la estructura organizacional -dentro del marco del diagnóstico del Banco Interamericano de Desarrollo, incorporando 20 nuevos cargos para las Direcciones Regionales-, la administración y gestión del Bono Trabajo Mujer, y la regularización del déficit de la glosa de convenios con personas naturales, lo que se expresa en un incremento de unos 500 millones de pesos, pero sin implicar un aumento de personas contratadas a honorarios, sino que asegurar los salarios desde enero a diciembre -anteriormente se contrataba de enero a julio, mes en que se volvía a negociar-.

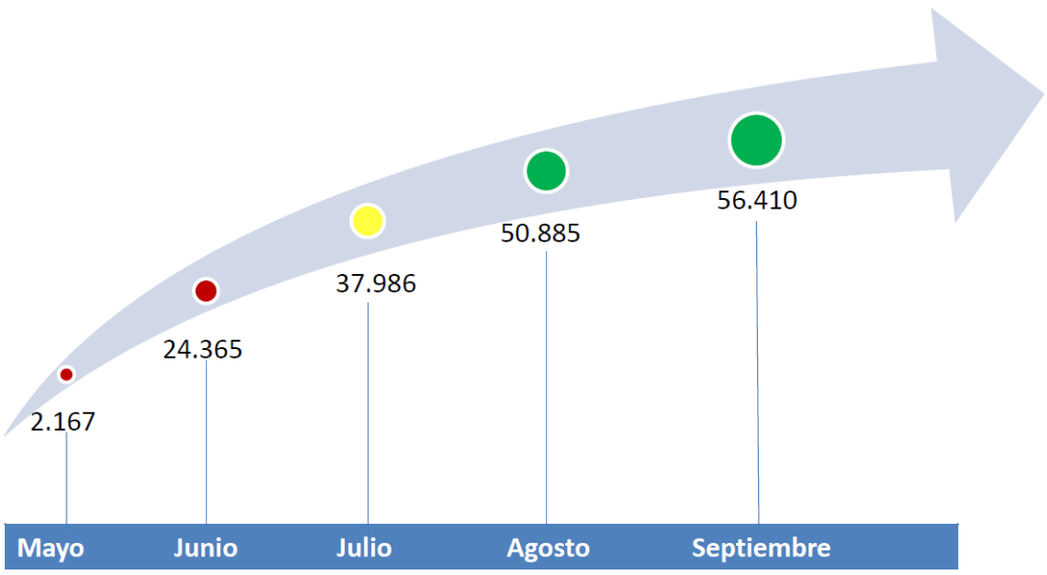
Seguidamente, se refirió en particular al Programa Más Capaz y dijo que busca contribuir a la superación de la desigualdad social, a través del mejoramiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o discapacidad.

Informó que el modelo nace con la Ley de Presupuestos del año en curso y se formaliza como tal en el decreto supremo N° 101, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 2014.

Su ejecución se inició con la licitación de un grupo de cursos que permitió comenzar con Liceos Técnico-Profesionales y para personas en situación de discapacidad, entre otras. Sostuvo que, actualmente se capacita a más de 56.000 personas por sala, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Línea	Participantes en Cursos iniciados a 30.09
Discapacidad	168
Regular (1)	56.242
Total	56.410

A su vez, exhibió un diagrama que permite apreciar el incremento de los inscritos en cursos en el año 2015, a saber:



Advirtió que, por los procesos de licitación, los cursos se imparten a contar del mes de mayo de cada año, y adelantó que a diciembre de 2015 habrán sido 80.000 personas las capacitadas por el programa.

Luego, informó que Más Capaz está presente en todas las Regiones del país, y presentó una tabla de resultados, a saber:

Región	N° de Cursos Iniciados	N° Participantes en Cursos Iniciados
Arica y Parinacota	40	933
Tarapacá	44	1013
Antofagasta	55	1241
Atacama	37	829
Coquimbo	146	3144
Valparaíso	297	6470
O'Higgins	229	5012
Maule	301	6592
Biobío	332	7569
Araucanía	208	4948
Los Ríos	96	2126
Los Lagos	151	3391
Aysén	26	496
Magallanes	9	192
Metropolitana	592	12454
Total general	2.563	56.410

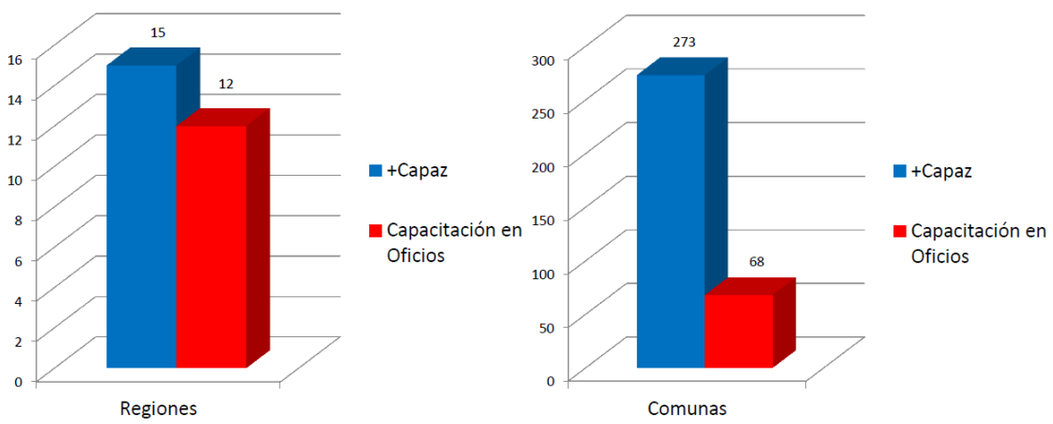
Acotó que, una vez que se inicie el Programa Mujer Emprendedora, Más Capaz habrá terminado el año 2015 con presencia en 300 comunas; las 30 con más participación de alumnos son:

Comuna	Participantes
Concepción	1452
Santiago	1422
Valparaíso	1159
Rancagua	1060
Talca	1009
Osorno	936
Arica	933
Puerto Montt	908
La Serena	886
Puente Alto	826
Curicó	792
Viña del Mar	748
Valdivia	722
Ovalle	714
Coronel	689

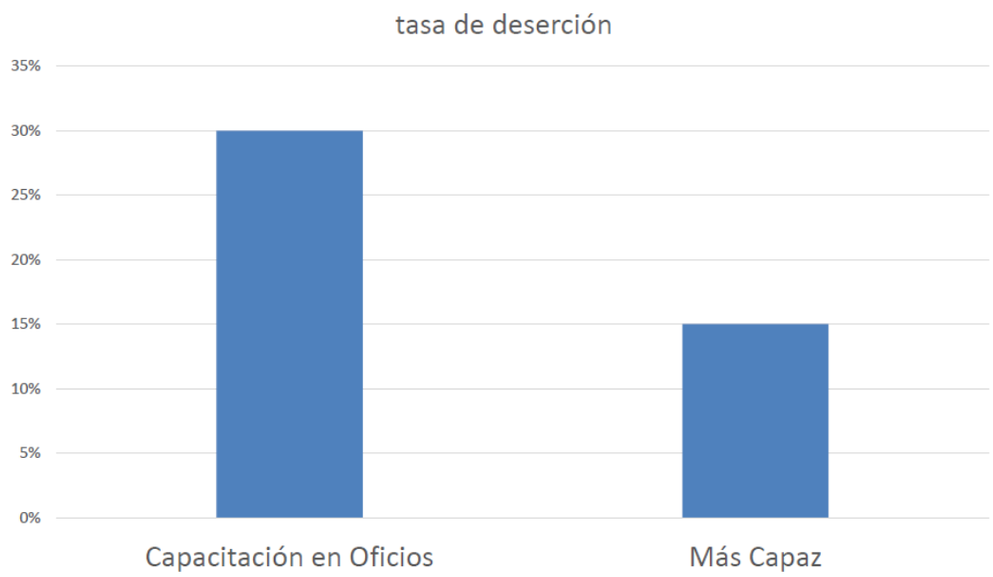
Comuna	Participantes
Linares	666
Antofagasta	663
Iquique	655
San Bernardo	595
Temuco	583
La Pintana	562
Huechuraba	545
Los Ángeles	533
San Clemente	509
Molina	504
Maipú	496
La Florida	486
Parral	486
Coquimbo	481
Tomé	480

Sobre el alcance territorial, en comparación con programas de similares características, señaló que Más Capaz ha

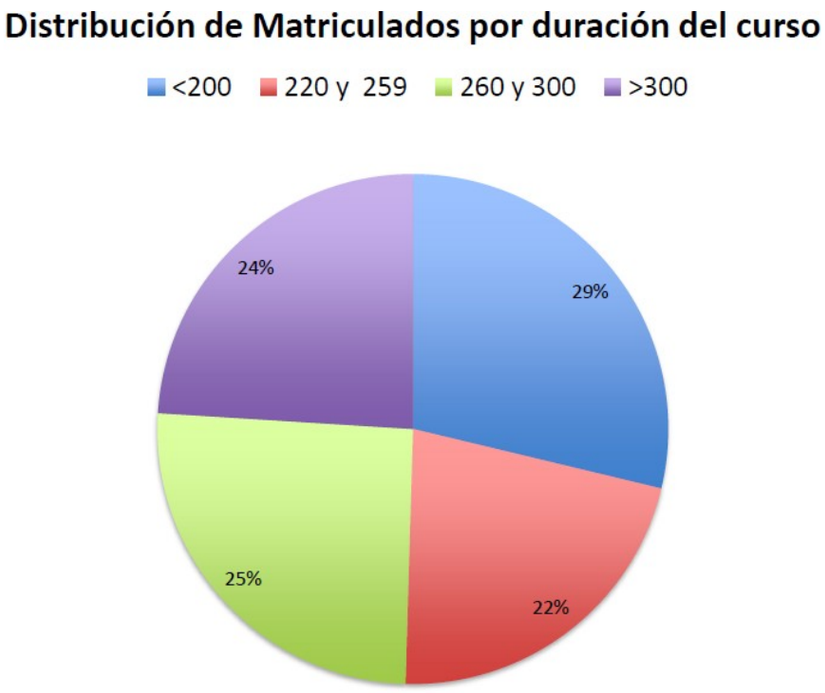
cuadruplicado las comunas a las que SENCE llegaba con Capacitación en Oficios, tal como aparece en el siguiente gráfico:



En cuanto a la deserción, hizo ver que elementos de diseño que se incorporaron -acotar el número de horas, asociar el acompañamiento socio laboral, el cuidado infantil, etc.- les ha permitido estabilizar la tasa en un 15%.

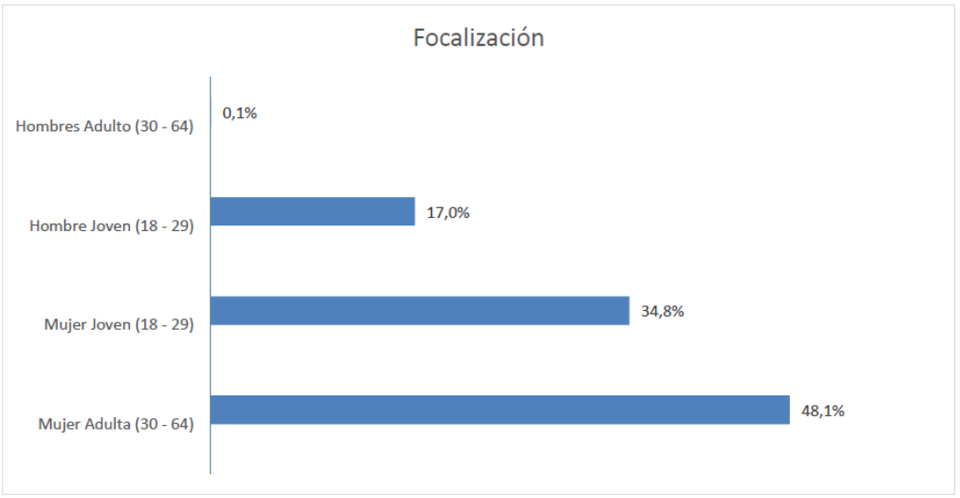


El señor Director presentó la siguiente relación entre matriculados versus duración de los cursos:

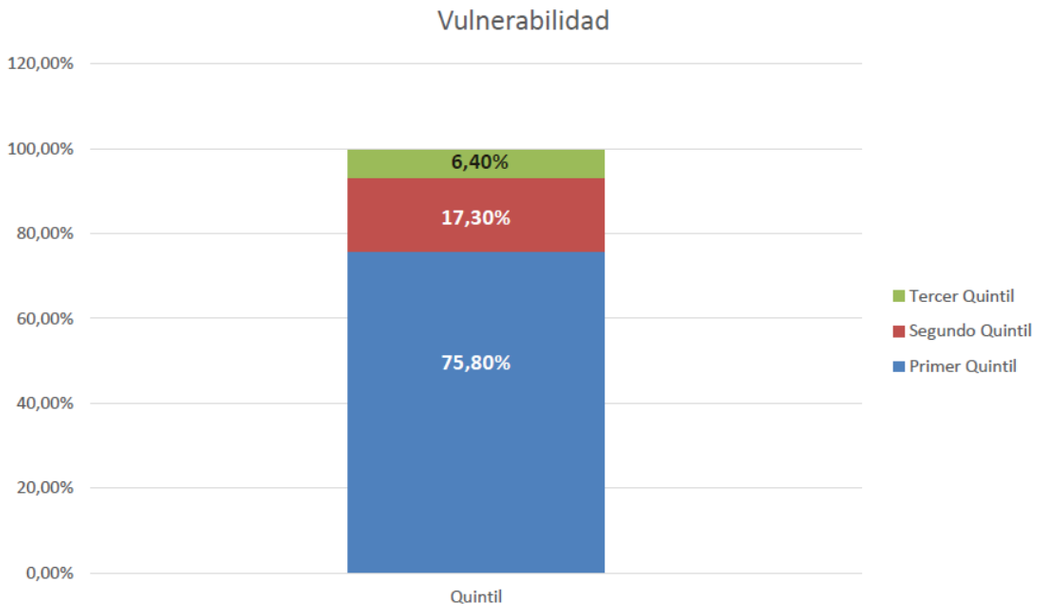


Para demostrar la focalización que se ha llevado a cabo, dio a conocer los antecedentes que constan a continuación:

- ✓ El 82,9% de los participantes son **mujeres**
- ✓ El 51,9% de los participantes son **jóvenes**



En términos de vulnerabilidad, afirmó que el 75% de los beneficiarios pertenece al primer quintil, es decir, al 20% más modesto de la población chilena.



En el ámbito de la participación laboral aseveró que, cruzando los antecedentes de postulación de las personas con la base de datos del Seguro de Cesantía, el 65,6% de los participantes no ha cotizado durante los últimos 12 meses, es decir, formalmente no está en el mercado laboral; y un 24,9% tendría menos de 6 pagos en igual periodo.

Finalmente, sostuvo que todo lo antedicho demuestra que el Programa Más Capaz cumpliría con los objetivos planteados y que se está haciendo cada vez mayores esfuerzos por abarcar a más personas, entregándoles las herramientas necesarias para una adecuada empleabilidad.

El Honorable Diputado señor Ortiz dejó constancia de la actuación del SENCE en el norte, en cuanto a la formación de conductores, quienes una vez egresados son contratados de inmediato, con un sueldo inicial de entre 600 y 650 mil pesos, y comentó que más del 60% de los capacitados nunca había cotizado con anterioridad. A su vez, ciertos empresarios empleadores habrían manifestado muy buenas referencias sobre la responsabilidad demostrada por las mujeres participantes. Hizo saber que en la Región del Bío-Bío se llevará a cabo el mismo programa y que el Director Regional del SENCE ha tenido un rol muy importante para concretarlo.

El Honorable Diputado señor Monsalve agradeció por focalizar el Programa Más Capaz en las comunas más vulnerables -7 comunas de la provincia de Arauco, declaradas como zona de rezago-; también, por la gestión realizada en la mina Santa Ana, y comentó que el acuerdo al que se llegó fue gracias al compromiso de capacitación por

12 meses ofrecido por el SENCE. A su vez, respecto de los ex trabajadores de Chilecar -hoy cerrada y de los mismos dueños de la mencionada faena-, solicitó la intervención del SENCE en los términos en que ya habrían abordado el primer conflicto.

En otro orden de materias, expresó que, a su entender, las capacitaciones tienen como objetivo la empleabilidad, por lo mismo, hizo ver que es importante contar con algún resultado al respecto.

Por otra parte, expresó que le genera una contradicción la circunstancia de haber un estancamiento en la oferta de empleo versus capacitar a gente que nunca ha tenido uno, ya que se les estaría incentivando a incorporarse al mercado laboral, pudiendo provocarse la contingencia de no existir los puestos de trabajo que garanticen su empleabilidad. En el mismo ámbito, preguntó qué ocurre con aquellos que vayan a quedar cesantes, ya que se verían desmejorados respecto de los que están siendo instruidos.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Melero** recordó que al inicio de la tramitación del proyecto de reforma laboral muchos esgrimieron que se enfocaba demasiado en la sindicalización, no así en el mundo del trabajo; en esa oportunidad, se hizo ver que los grandes problemas del país son la dificultad que sigue teniendo la mujer en la inserción al trabajo y el desempleo juvenil, por lo que sería Más Capaz el que abordaría dichos flancos. Sin embargo, expresó que dicho programa fue calificado con desempeño insuficiente; por consiguiente, solicitó a la señora Jacqueline Canales información al respecto, ya que de no haberse revertido la situación no apoyará el gasto por este concepto.

El Honorable Diputado señor Ortiz resaltó que un número importante de personas por primera vez tendrán un empleo con capacitación gracias a Más Capaz; adicionalmente, dejó constancia de que, concretamente en la provincia de Concepción, debido a la falta de conductores de taxi buses, se licitaron los cursos y fueron adjudicados a las OTEC, que organizadas -y en conjunto- hicieron una gran inversión para participar en la licitación, a un precio mucho menor del que históricamente se había pagado al Automóvil Club de Chile.

La señora Ministra manifestó que la evaluación deficiente, anteriormente indicada por el Diputado señor Melero, fue la que se realizó al proyecto piloto del programa, y que el año en curso -estando en régimen- el nivel de ejecución y focalización ha cumplido con las expectativas, sobre todo en cuanto a la coordinación público-privada. Afirmó que el desarrollo en muchos rubros y sectores del país da respuesta a la falta de capacitación y calificación en el mundo laboral.

Sobre la aparente contradicción percibida entre capacitación y la falta de demanda laboral, señaló que estos cursos permitirán que una vez que la economía se reactive haya oferta de mano de obra especializada, por lo que en el intertanto se debe aprovechar el tiempo en la preparación de trabajadores, por ejemplo, en materia de energía, minería, puertos, etc.

Asimismo, puntualizó que se está desarrollando, con el Ministerio de Hacienda, un modelo para ver qué hacer con la reconversión de mano de obra, con el objeto de no aumentar las cifras de desempleo.

El señor Subsecretario agregó que los proyectos piloto son para aprender y corregir, e indicó que efectivamente se han subsanado prácticamente todas las observaciones de la evaluación -focalización, territorio abarcado, entidades oferentes, etc.-, por lo que, en su criterio, la iniciativa es muy positiva para Chile.

El Honorable Diputado señor Melero consultó cómo ha sido el desarrollo de las OTEC y OTIC, y su impacto en el programa.

El señor Pedro Goic recordó que lo acordado en la discusión del presupuesto vigente fue evaluar el programa piloto. Sostuvo que éste se diseñó y ejecutó con saldos, probando una serie de elementos que permitieran una mejor estructuración del mismo. Luego, el programa como tal nace en el año 2015, emitiéndose el decreto supremo N° 101, de 2014.

En otro orden de materias, señaló que una de las apuestas fue trabajar con las OTEC del registro nacional, pero también con las del especial, incorporar a liceos técnico profesionales, instituciones de educación superior y fundaciones especializadas en personas en situación de discapacidad; hoy se trabaja con, aproximadamente, 450 prestadores, de los que 200 son los mencionados liceos.

En términos del desempeño de las OTEC, un primer dato relevante es que hoy están terminándose los cursos con una baja tasa de deserción, y por otro lado, se han incrementado los mecanismos de fiscalización, lo que ha permitido ir identificando las que no están cumpliendo con los parámetros exigidos y aplicar las multas correspondientes, todo lo cual es registrado para ser considerado en licitaciones posteriores.

Hizo ver que no cuentan con las atribuciones para evitar la participación de un organismo por denuncias realizadas fuera del país, sin embargo, se ejecutó un proceso especial de fiscalización sobre la

Fundación CADES -más de 1.000 se han realizado en lo que va del año- y, efectivamente, se han detectado fallas administrativas. Por último, afirmó que el rezago de certificación de alumnos del año 2014 ha sido solucionado.

Capítulo 04
Dirección General de Crédito Prendario

Programa 01
Dirección General de Crédito Prendario

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $48.573.451 miles, lo que implica una variación de -1,3% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director General de la entidad comenzó su exposición explicando la misión institucional y señaló que se trata de un organismo de carácter social y económico, que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando debidamente las especies entregadas en garantía. Asimismo, planteó que actúa en apoyo del Estado en remates fiscales y como auxiliar de la Administración de Justicia en la implementación de las acciones que le son demandadas, todo a través de procesos de gestión modernos, eficientes, transparentes y con clara orientación al usuario.

Manifestó que la DICREP es una institución pública reconocida por su filosofía solidaria, acogedora y de calidad en los productos y servicios que entrega, por otorgar el crédito más conveniente del mercado. Acotó, también, que es autofinanciada en un 100%.

En cuanto al proyecto de presupuesto para el año 2016, hizo hincapié en la variación negativa del 1,3%, respecto al del 2015, además, exhibió el siguiente cuadro resumen:

Subtítulo	Concepto	AÑO 2016			
		Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
Total Ingresos		**49.211.772**	**48.573.451**	**-638.321**	**-1,3%**
06	Rentas de la Propiedad	7.489.032	7.435.509	-53.523	-0,7%
07	Ingresos de Operación	3.780.669	3.736.925	-43.744	-1,2%
08	Otros Ingresos Corrientes	131.399	131.399	0	0,0%
10	Ventas de Activos No financieros	1.290	1.290	0	0,0%
11	Venta de Activos Financieros	574.181	552.059	-22.122	-3,9%
12	Recuperación de Prestamos	37.111.267	36.596.872	-514.395	-1,4%
15	Saldo Inicial de Caja	123.934	119.397	-4.537	-3,7%
Total Gastos		**49.211.772**	**48.573.451**	**-638.321**	**-1,3%**
21	Gasto en Personal	5.615.081	6.332.377	717.296	12,8%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.855.139	3.342.998	487.859	17,1%
24	Transferencias Corrientes	1.790	1.857	67	3,7%
25	Integros al Fisco	149.997	149.997	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	357.843	86.193	-271.650	-75,9%
30	Adquisición de Activos Financieros	574.182	602.891	28.709	5,0%
32	Préstamos	39.531.730	37.935.741	-1.595.989	-4,0%
34	Servicio de la Deuda	2.076	2.000	-76	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	123.934	119.397	-4.537	-3,7%
	Presupuesto Total	**49.211.772**	**48.573.451**	**-638.321**	**-1,3%**

Agregó que en el Subtítulo 21, se ha aumentado el gasto, en razón de la implementación de vigilantes privados nocturnos a contar de octubre de 2014. Destacó que en un comienzo fue gestionado a partir de los recursos con que se contaba, aun cuando no fueron contemplados en el presupuesto correspondiente a dicho periodo. Comentó que el nuevo modelo de seguridad ha frustrado ya cuatro asaltos entre septiembre de 2014 y abril de 2015, lo cual demuestra un gran logro, ya que está en juego la fe pública.

Cargos	Área	N° de Personas	Monto Anual
Guardias	Seguridad	32	278.324
Profesionales	Crédito	6	114.164
Profesionales	Jurídico	1	51.968
Administrativos y Técnicos	Sede Puente Alto	6	80.584
Administrativos y Técnicos	Sede Quilpué	10	113.914
Profesionales	Planificación	2	29.372
Técnicos	Seguridad	3	48.972
Total		**60**	**717.296**

A su vez, explicó que el aumento de los gastos del Subtítulo 22, deriva del incremento de la prima de seguros en un 270% -MM$518- y de la implementación de acciones de modernización orientadas al ciudadano, lo que contempla la apertura de una nueva unidad de crédito en Maipú con altos estándares de servicio; consolidar el pago mediante tarjetas de débito a nivel nacional en remates; establecer como proceso permanente la modalidad de remate catálogo y sala de venta on line, a fin de

promover la transparencia; alentar el uso de la plataforma única SIAC, que integra todos los canales de atención ciudadana; y el desarrollo de aplicaciones para celulares inteligentes que faciliten el acceso de los usuarios.

Comentó que durante el año en curso se realizó el primer remate on line del Estado de Chile, el que, a su juicio, habría sido un éxito por haberse enajenado el 98% de las especies. Señaló que lo que se busca con esta modalidad es aumentar la transparencia y participación de la gente, ya que en los habituales -de joyas y alhajas de plazo vencido-, asisten 30 personas, aproximadamente, y la recuperación del capital se eleva en un 30% en promedio; sin embargo, en la subasta vía internet participaron más de 5.000 personas, y superaron dicho incremento.

En materia de préstamos, expresó que la disminución de $1.595.989 se debe principalmente a que en la formulación del monto presupuestado para el 2015 se consideró que el 2014 cerraría con una colocación de M$34.282.674 y el 2015 se alcanzarían los M$38.084.518, meta ambiciosa pero posible de cumplir, considerando el crecimiento normal y la consolidación de las nuevas unidades. Pero el robo sufrido en la unidad de Matucana significó perder 9.155 usuarios con sus alhajas, por lo que en el 2014 solo se alcanzaron M$32.673.452; así, al tomar esta nueva base en dicho periodo y considerar un crecimiento anual de 5%, el 2015 se habrá alcanzado un monto en colocaciones de M$34.404.393, todo lo cual hace concluir que para el año 2016 se espera crecer en un 6%, alcanzando M$ 36.468.657, lo que representará una ejecución del 96% del presupuesto determinado para ese año.

Reseñó que en el referido atraco se sustrajeron 41.000 especies y que ninguna ha sido recuperada; sin embargo, se ha pagado el 98% de las indemnizaciones, proceso que se inició a un mes de ocurridos los hechos.

2013	2014	2015	2016
31.533.985.115	32.673.452.700	34.404.393.520	36.468.657
6,3%	3,6%	5% (*)	6% (*)

(*) Proyección lineal conservadora sin considerar que en el segundo semestre se crece más que en el primero.

El Honorable Diputado señor Melero preguntó si la mencionada colocación satisface la demanda de crédito, a lo que **el señor Director General** indicó que en estos últimos dos años de operaciones no ha ocurrido que una persona se acerque a la DICREP a solicitar un crédito y sea denegado por falta de dinero. En lo referente a la ejecución del presupuesto

vigente, explicó que las operaciones aumentan en los dos últimos meses del año, principalmente en época de navidad.

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
Total Ingresos		**47.257.218**	**49.201.845**	**31.953.336**	**64,9%**	**17.248.509**
06	Rentas de la Propiedad	7.214.867	7.214.867	4.779.372	66,2%	2.435.495
07	Ingresos de Operación	3.642.263	3.642.263	2.495.678	68,5%	1.146.585
08	Otros Ingresos Corrientes	126.588	1.826.588	62.614	3,4%	1.763.974
10	Ventas de Activos No financieros	1.242	1.242	88	7,1%	1.154
11	Venta de Activos Financieros	553.162	553.162		0,0%	553.162
12	Recuperación de Prestamos	35.599.699	35.599.699	24.615.584	69,1%	10.984.115
15	Saldo Inicial de Caja	119.397	364.024		0,0%	364.024
Total Gastos		**47.257.218**	**49.201.845**	**29.861.400**	**60,7%**	**19.340.445**
21	Gasto en Personal	5.256.553	5.812.139	4.077.188	70,1%	1.734.951
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.750.615	2.750.615	1.829.560	66,5%	921.055
24	Transferencias Corrientes	1.724	1.724	1.413	82,0%	311
25	Integros al Fisco	144.506	1.844.506	97.464	5,3%	1.747.042
29	Adquisición de Activos No Financieros	344.743	344.743	136.186	39,5%	208.557
30	Adquisición de Activos Financieros	553.162	553.162		0,0%	553.162
32	Préstamos	38.084.518	37.767.975	23.719.589	62,8%	14.048.386
34	Servicio de la Deuda	2.000	7.584		0,0%	7.584
35	Saldo Final de Caja	119.397	119.397		0%	119.397
	Presupuesto Total	**47.257.218**	**49.201.845**	**29.861.400**	**61%**	**19.340.445**

Capítulo 03
Subsecretaría de Previsión Social

Programa 01
Subsecretaría de Previsión Social

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $8.061.102 miles, lo que implica una variación de -7,5% respecto del presupuesto vigente.

La señora Subsecretaria de Previsión Social hizo saber que la misión institucional es contribuir a elevar la calidad de vida de la población, a través del mejoramiento del sistema previsional y de la seguridad y salud en el trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas públicas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando el efectivo respeto de los derechos para todos los habitantes del país, a través del diálogo social, educación previsional y participación ciudadana.

Informó que los objetivos estratégicos de la Subsecretaría son mejorar el actual sistema previsional; aumentar las acciones destinadas a la educación previsional, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes en la materia; avanzar hacia

una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, mediante la implementación de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; y perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía.

En cuanto al proyecto de presupuesto para el año 2016, enunció que se reduce en un 7,5% en relación al vigente, y exhibió el siguiente resumen:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	2.888.725	2.970.910	82.185	**2,8%**
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.915.304	937.441	-977.863	**-51,1%**
24	Transferencias Corrientes	2.220.836	2.220.836	0	**0,0%**
	Fondo Educación Previsional	2.220.836	2.220.836	0	**0,0%**
29	Adquisición de Activos No Financieros	78.068	114.708	36.640	**46,9%**
34	Servicio de la Deuda	1.611.084	1.816.207	205.123	**12,7%**
35	Saldo Final de Caja	1.038	1.000	-38	**-3,7%**
	Presupuesto Total	**8.715.055**	**8.061.102**	**-653.953**	**-7,5%**

Seguidamente, explicó que las diferencias en las partidas presupuestarias se deben, por un lado, al aumento del 2,8% de gastos en personal -por el fortalecimiento de la gestión regional del Ministerio, mediante la incorporación de profesionales que puedan coordinar actividades, colaborar en el diseño, implementación, monitoreo de planes, programas y proyectos, además de participar en las diferentes mesas de trabajo- y del 46,9% en adquisición de activos no financieros -licencias de software trianuales e incremento de la capacidad de almacenamiento de información histórica creciente-; y, por otro lado, a la disminución del 51,1% por concepto de gastos de bienes y servicios de consumo, principalmente fondos asignados para el desarrollo de la Encuesta de Protección Social y las campañas de información desarrolladas el año 2015 que no tienen continuidad el 2016.

Señaló que durante el próximo periodo la Subsecretaría concentrará su gestión en el desarrollo de dos ejes principales, a saber: la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y leyes que de ella se deriven, y la difusión -y puesta en práctica- de las propuestas de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones y aporte al trabajo, del Comité de Ministros designados para tal efecto.

Advirtió que las líneas más importantes del Servicio, y que son financiadas en el proyecto de presupuesto 2016, son el IX Concurso Público Nacional “Fondo para la Educación Previsional”; las campañas de difusión de beneficios previsionales y Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; incorporación de apoyos a las Secretarías

Regionales Ministeriales; y estudios en previsión social, entre ellos, la situación de los portuarios en Chile.

En cuanto a la ejecución presupuestaria al mes de agosto pasado, presentó el siguiente cuadro:

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	2.704.278	3.017.758	1.777.362	58,9%	1.240.396
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.845.186	2.147.149	480.620	22,4%	1.666.529
24	Transferencias Corrientes	2.139.534	2.217.613	1.095.234	49,4%	1.122.379
	Fondo Educación Previsional	*2.139.534*	*2.142.613*	*1.095.234*	*51,1%*	*1.047.379*
	A Organismos Internacionales		*75.000*	*0*		*75.000*
29	Adquisición de Activos No Financieros	75.209	77.209	64.389	83,4%	12.820
34	Servicio de la Deuda	1.552.104	1.975.965	2.125.682	107,6%	-149.717
35	Saldo Final de Caja	1.000	1.000			1.000
	Presupuesto Total	**8.317.311**	**9.436.694**	**5.543.287**	**58,7%**	**3.893.407**

El Honorable Diputado señor Melero, en materia del Fondo de Educación Previsional, consultó por su evaluación actual y si se llevaron a efecto mejoras en el mismo, ya que habría sido mal calificado en el pasado.

La señora Subsecretaria explicó que se han desarrollado una serie de esfuerzos expresados, principalmente, en el mejoramiento del control y seguimiento de la plataforma. Por otro lado, en términos de la cobertura, señaló que actualmente es regional y comunal, y que tienen una convocatoria territorial descentralizada, habiendo ejecutores en 11 Regiones del país, con beneficiarios en todas ellas.

Indicó que en el VIII Concurso Público Nacional “Fondo para la Educación Previsional” se adjudicaron 44 proyectos -a organizaciones como: Instituto Indígena, ASOF, Universidad Alberto Hurtado, Fundación de Solidaridad Trabajo para un Hermano, entre otras, y que favorecieron a 54.280 personas-, de los cuales, al mes de octubre del presente, han cerrado exitosamente 12, alcanzando a 9.710 individuos. A ese respecto, dio a conocer que en la encuesta de satisfacción, del total de los beneficiarios consultados, el 95% se declara satisfecho o muy satisfecho con la actividad realizada.

Por último, hizo ver que los proyectos dicen relación, principalmente, con medidas de equidad de género y para personas con discapacidad.

El Honorable Diputado señor Melero consultó si, del informe de la Comisión Bravo y de lo que pudiese proponer el Consejo de

Ministros, hay algún tipo de aporte comprometido para el presupuesto del 2016. Adicionalmente, preguntó si la AFP Estatal sería o no llevada a cabo.

La señora Ministra señaló que el informe de la mencionada comisión contiene dos posiciones que están siendo analizadas por el Consejo de Ministros; asimismo, la Subsecretaria está elaborando un documento que va exponer a dicho consejo. Como resultado de lo anterior, debieran abordarse medidas de corto y largo plazo.

En lo referente a la AFP Estatal, señaló que es un compromiso que se materializó en un proyecto de ley, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, pero que no se ha puesto urgencia, a la espera de lo que se decida en relación con la Comisión Bravo y el Consejo de Ministros. Finalmente, indicó que no hay presupuesto comprometido para el año 2016 en estas materias.

Capítulo 06
Superintendencia de Seguridad Social

Programa 01
Superintendencia de Seguridad Social

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $12.042.914 miles, lo que implica una variación de 2,7% respecto del presupuesto vigente.

El señor Superintendente de Seguridad Social definió que la misión institucional es regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. A su vez, debe resolver, en segunda instancia, los conflictos que se generen entre usuarios del sistema de salud común -Fonasa o Isapres-, después de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez.

Informó que se reciben 55.000 casos al año, aproximadamente, de los cuales el 95% están vinculados a licencias médicas y al reconocimiento de cargas familiares. En ese sentido, expresó que la SUSESO no cuenta con las capacidades que le permitan abordar dicha demanda, por lo que se ha iniciado un camino de modernización institucional, lo que implica procesos, mayor fiscalización, regulación y profesionalización de los funcionarios.

Debido a lo anterior, sostuvo que las prioridades programáticas son la descentralización y fortalecimiento de canales de Atención Ciudadana (Eje Cercanía), refuerzo a la fiscalización (Eje Calidad), y visibilidad institucional (Eje Visibilidad).

Señaló que el presupuesto para el año 2016 tiene un incremento general de 2,7% y presentó el siguiente cuadro:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	9.922.442	10.042.086	119.644	1,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.771.590	1.960.822	189.232	10,7%
24	Transferencias Corrientes	10.655	11.055	400	3,8%
	A Organismos Internacionales	10.655	11.055	400	3,8%
	A Organismos Internacionales	10.655	11.055	400	3,8%
29	Adquisición de Activos No Financieros	20.513	27.951	7.438	36,3%
34	Servicio de la Deuda	519	500	-19	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	519	500	-19	-3,7%
	Presupuesto Total	**11.726.238**	**12.042.914**	**316.676**	**2,7%**

Informó que éste es un presupuesto de continuidad, sin perjuicio de lo cual el incremento se focaliza en mayor fiscalización en materia de revisión de calificaciones de enfermedades profesionales y de evaluación de incapacidades de la ley N° 16.744, incorporando un médico y una enfermera; creación de la Unidad Medicina del Trabajo -una enfermera-; y la incorporación de tres médicos peritos, en el marco del fortalecimiento Departamento Contencioso, ley N° 16.744.

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	9.288.886	9.898.999	6.449.328	65,2%	3.449.671
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.706.734	1.706.734	1.108.443	64,9%	598.291
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	43.558	43.557		1
24	Transferencias Corrientes	10.265	10.265	*10.257*	99,9%	8
	A Organismos Internacionales	*10.265*	*10.265*	*10.257*	*99,9%*	*8*
	A Organismos Internacionales	*10.265*	*10.265*	*10.257*	*99,9%*	*8*
29	Adquisición de Activos No Financieros	19.762	19.762	7.272	36,8%	12.490
34	Servicio de la Deuda	500	212.089	212.089	100,0%	0
35	Saldo Final de Caja	500	500			500
	Presupuesto Total	**11.026.647**	**11.891.907**	**7.830.946**	**65,9%**	**4.060.961**

El Honorable Diputado señor Melero en cuanto a las consecuencias negativas del sistema de reclamación de las licencias, solicitó información sobre el resultado de las medidas adoptadas y si, en su concepto, son suficientes.

El señor Superintendente acotó que asumió en noviembre de 2014, y su evaluación sobre la eficiencia del servicio es baja, en razón de que tienen una demora de 120 días en la respuesta de una reclamación por la ley de accidentes del trabajo, y de 60 días en licencias médicas, y que cuentan con un “proceso acelerado” de 20 días, que son los casos más simples.

Hizo hincapié en que la persona afectada, en forma previa, ha tenido rechazo tanto en la isapre o fonasa, como en la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, por lo que cuando acude a la Superintendencia lo hace con una gran carga emocional; debido a ello, se ha propuesto reducir los tiempos, pasando de un proceso manual a uno electrónico. Concluyó apuntando que, actualmente, la SUSESO está postulando a un programa del Ministerio de Hacienda con el Banco Interamericano de Desarrollo, de mejoría de la gestión ciudadana, que acortaría los plazos a no más de 30 días.

El Honorable Diputado señor Monsalve preguntó cuántas personas hacen uso de la Superintendencia en los ámbitos de licencias médicas y accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Además, a objeto de un mejor entendimiento, consultó bajo qué elementos se resuelve la reclamación del ciudadano -en consideración a que la lleva a cabo sin asesoría jurídica-, por lo tanto, qué elementos nuevos aportará esa persona al proceso, sobre todo si se trata de materias que requieren un alto nivel de conocimiento. Terminó esta intervención pidiendo una opinión en cuanto a qué es lo que se necesita para dar un adecuado resguardo a las personas en cuanto a su seguridad social.

La señora Ministra señaló que se requiere un conjunto de medidas jurídicas y de recursos, ya que reconoció que en la actualidad un trabajador inválido es tramitado de una institución a otra; indicó que, en su experiencia pasada como Superintendenta de la SUSESO y Senadora, llegó a la convicción de que se precisa la participación de todos los intervinientes, es decir, aseguradores, veedores de los asegurados, etc., de manera tal de consensuar criterios uniformes y claros para el país.

Finalmente resaltó, con preocupación, que hay oficinas regionales que cuentan con solo un funcionario, que debe hacer alianza con el de la Superintendencia de Pensiones, por lo que, sin perjuicio de requerirse más recursos, se debe apuntar a un compromiso importante para resolver el fondo del tema.

El Honorable Diputado señor Ortiz sugirió que se analice claramente en qué podrían apoyar los parlamentarios para mejorar esta materia, con el objeto de abordarla en el momento que corresponda.

El señor Superintendente reiteró que se atienden 55 mil reclamaciones anualmente -50 mil por licencias médicas comunes y 5 mil por accidentes laborales-, lo cual constituye el 10% de las licencias rechazadas.

Agregó que, en vista del sistema, los usuarios no confían en obtener una resolución favorable, por lo que, en general, no acuden a la Superintendencia. En base a lo anterior, se está trabajando en una serie de iniciativas para dar a conocer derechos a la ciudadanía, ya que las personas no imaginan que cerca del 55% de las reclamaciones revierten el dictamen previo, por lo mismo, los funcionarios de la SUSESO apoyan a los solicitantes -médica y jurídicamente-, a fin de obtener un resultado positivo.

Aseveró que se necesita más legislación, separando el seguro social de las enfermedades laborales, además de mayores recursos computacionales -que permitan hacer cruces de información con instituciones del ramo- y personal con conocimientos médicos.

Finalmente, **la señora Subsecretaria de Previsión Social** agregó que se encuentra en elaboración la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se lleva a cabo en conjunto con el Ministerio de Salud, y cuyo objeto es propender a un conjunto de medidas que acojan las herramientas necesarias para incrementar los estándares de calidad del sistema en comento.

Capítulo 09
Instituto de Previsión Social

Programa 01
Instituto de Previsión Social

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $4.758.391.043 miles, lo que implica una variación de -1,0% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director Nacional del IPS manifestó que la entidad contribuye a la protección social del Estado, administrando el sistema de pensiones solidarias, regímenes previsionales de reparto, leyes reparatorias y otras leyes especiales, como asimismo, pagando prestaciones sociales ordenadas por la legislación o acordadas por convenios de

colaboración. A su vez, promueve la excelencia en su gestión, atendiendo a la ciudadanía con cercanía y facilitando el acceso universal, a fin de garantizar el ejercicio de derechos y obligaciones previsionales y sociales, considerando para su logro a los funcionarios como el principal capital de la Institución.

Indicó que los objetivos estratégicos del IPS son:

1) Atender a la ciudadanía con altos estándares de calidad, innovación y cercanía, a través de una red de atención multiservicios de prestaciones previsionales, sociales y otros trámites, generando acciones de difusión del sistema de protección social del Estado.

Acotó que la Institución atiende, aproximadamente, a ocho millones de personas al año en forma presencial y 600 mil llamados telefónicos, además de superar las 20 millones de visitas en la página web. A su vez, comentó que obtuvieron, por segundo año consecutivo, el Premio Anual por Excelencia Institucional, que otorga el Estado.

2) Mejorar, en oportunidad y calidad, los sistemas de concesión, pago, mantención, suspensión y extinción de las prestaciones a su cargo.

3) Optimizar el proceso de recaudación, de manera de distribuir oportuna y correctamente las cotizaciones previsionales que el Instituto debe cobrar, así como, consolidar las deudas de cotizaciones de seguridad social, para efectuar adecuadamente la cobranza y recuperación de obligaciones previsionales impagas.

4) Reforzar el servicio de pago de las prestaciones sociales ordenadas por ley o encomendadas por convenios de colaboración, garantizando la oportunidad y cobertura en la entrega a la ciudadanía.

En lo referente al presupuesto para el año 2016, advirtió que se presenta una variación negativa del 1%, aun cuando se garantizan todos los pagos de cargo del IPS.

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	50.305.916	51.585.182	1.279.266	2,5%
22	Bienes y Servicios de Consumo	68.797.550	71.879.428	3.081.878	4,5%
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.299.742.739	4.176.344.116	-123.398.623	-2,9%
24	Transferencias Corrientes	318.203.952	393.822.442	75.618.490	23,8%
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.076.662	467.100	-609.562	-56,6%
30	Adquisición de Activos Financieros	54.698.590	53.244.668	-1.453.922	-2,7%
32	Préstamos	38.107	38.107	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	10.380	10.000	-380	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	11.418.000	11.000.000	-418.000	-3,7%
	Presupuesto Total	**4.804.291.896**	**4.758.391.043**	**-45.900.853**	-1,0%

Informó que su principal incremento es en el Subtítulo 21, en razón a que 174 funcionarios obtuvieron títulos profesionales, por lo que debe pagárseles la asignación correspondiente, lo que asciende en total a M$ 1.279.266.

Respecto del Subtítulo 22, acotó que el aumento se debe a mejoras de los sistemas informáticos, ya que cuentan con mantenimiento correctivo y evolutivo de las bases de datos de pensiones -implementado el año 2008-, a su vez, existen proyectos que implican gastos como traspaso de la recaudación a FONASA, continuidad operativa del Sistema de Pensiones, y mantenimiento de beneficios -migración reforma previsional y al aporte familiar permanente-.

Por otro lado, sobre las rebajas enunció que las más importantes se relacionan con el bono de reconocimiento, pensiones de las Ex-Cajas de Previsión y a exonerados.

Adicionalmente, se refirió a las situaciones asociadas al Informe N° 81/2012 de la Contraloría General de la República, sobre examen de cuentas relativo a los pagos de pensiones no contributivas a exonerados políticos del sector civil, efectuados a través del IPS, y comunicó que hay 5.917 expedientes contenidos en dicho documento, 146 solicitados por la Fiscal del Ministerio Público, señora Ximena Chong, y entregados a la Policía de Investigaciones, y 6.252 en análisis de la Ministra en Visita, señora Mireya López, de los que a nueve se ha instruido la suspensión de beneficios.

El Honorable Diputado señor Ortiz manifestó su preocupación por el gran escándalo producido a propósito del último punto abordado y por la firma de certificados por parte de políticos de la Nueva Mayoría, subrayando que, en definitiva, nada se ha podido determinar por las instancias pertinentes, de lo que dejó constancia.

Consecuentemente, **la Subomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz,** acordó dirigir un oficio al Director Nacional del IPS, a fin de solicitar que tenga a bien remitir una minuta explicativa sobre el estado actual de las denuncias realizadas por su Institución, en 2013, en relación con el informe N° 81/2012 de la Contraloría General de la República.

El señor Director Nacional del IPS agregó que el Órgano Contralor habría determinado que 5.917 casos podrían tener algún tipo de inconveniente, y mediante dictámenes sucesivos han declarado que solo la justicia puede dejar sin efecto los beneficios.

El Honorable Diputado señor Melero consultó a qué se debe que la Ministra en Visita tenga en su poder más expedientes que los auditados por la Contraloría General, a lo que **el Director Nacional** contestó que ella ha estimado que tiene la facultad de revisar muchos casos más que los determinados por el Ente Fiscalizador; además, aclaró que una vez que la señalada magistrada revisa los antecedentes, los devuelve al IPS.

La señora Ministra del Trabajo y Previsión Social resaltó que es inquietante el revuelo de magnitudes que provocaron estas denuncias en la opinión pública, y que, a casi dos años, solo se hayan suspendido los beneficios en nueve casos.

Finalmente, **el señor Director Nacional** dio a conocer el cuadro que a continuación se consigna, en materia de ejecución presupuestaria al mes de agosto del año en curso:

		AÑO 2015				
Subtítulo	**Concepto**	**Presupuesto Inicial**	**Presupuesto Vigente**	**Ejecución Acumulada**	**% Ejecución**	**Saldo por Ejecutar**
21	Personal	47.093.843	53.316.314	33.466.761	62,8%	19.849.553
22	Bienes y Servicios de Consumo	66.278.950	66.278.950	34.693.541	52,3%	31.585.409
23	Prestaciones de Seguridad Social	4.096.774.828	4.096.774.828	2.789.249.240	68,1%	1.307.525.588
24	Transferencias Corrientes	304.424.723	304.424.723	234.247.859	*76,9%*	70.176.864
26	Otros gastos corrientes	0	0	568.295		-568.295
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.037.246	1.037.246	47.224	4,6%	990.022
30	Adquisición de Activos Financieros	52.696.137	52.696.137			52.696.137
32	Préstamos	36.712	36.712	12.137	33,1%	24.575
34	Servicio de la Deuda	10.000	294.326	294.325	100,0%	1
35	Saldo Final de Caja	11.000.000	11.000.000			11.000.000
	Presupuesto Total	**4.579.352.439**	**4.585.859.236**	**3.092.579.382**	**67,4%**	**1.493.279.854**

El Honorable Diputado señor Ortiz agradeció y felicitó al señor Patricio Coronado por la gestión realizada por el Instituto que encabeza.

Capítulo 10
Instituto de Seguridad Laboral

Programa 01
Instituto de Seguridad Laboral

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $76.776.666 miles, lo que implica una variación de -5,1% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director Nacional del ISL afirmó que la entidad, desde su condición de Servicio Público, contribuye a la construcción e instalación de una cultura de trabajo que promueve y garantiza el ejercicio de derechos en materia de seguridad y salud laboral, a través del despliegue de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Destacó que sus objetivos estratégicos son promover y potenciar el acceso universal de todos los trabajadores al seguro de salud y seguridad en el trabajo -particularmente a independientes, pertenecientes a pequeñas empresas, informales y aquellos con un mayor grado de vulnerabilidad, ya que, de un universo de ocho millones de trabajadores, tres millones y medio estarían sin cobertura-; posicionar al Instituto como impulsor de la promoción y fomento del derecho a la seguridad y salud laboral; y asegurar la pertinencia, oportunidad y calidad en la entrega de las prestaciones y servicios.

Sobre el proyecto de presupuesto en discusión, informó que hay una disminución del 5,1% para su Servicio, que se debe a dos hechos relevantes, a saber, por primera vez el ISL no tendrá aporte fiscal -por lo que se ha impulsado la mejora de su gestión interna-, y por otro lado, por un plan de contención de gastos, esto es, generando mecanismos de mercado para transparentar los precios de prestaciones médicas y someterlas a licitaciones públicas.

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación En M$	%
21	Personal	**9.207.073**	**9.504.101**	297.028	3,2%
22	Bienes y Servicios de Consumo	**4.150.771**	**4.261.047**	110.276	2,7%
23	Prestaciones de Seguridad Social	**53.630.151**	**47.734.084**	-5.896.067	-11,0%
24	Transferencias Corrientes	**12.075.122**	**12.064.918**	**-10.204**	**-0,1%**
29	Adquisición de Activos No Financieros	**585.439**	**376.310**	-209.129	-35,7%
30	Adquisición de Activos Financieros	**1.080.419**	**2.700.431**	1.620.012	149,9%
34	Servicio de la Deuda	**51.900**	**50.000**	-1.900	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	**89.034**	**85.775**	-3.259	-3,7%
	Presupuesto Total	**80.869.909**	**76.776.666**	**-4.093.243**	**-5,1%**

Indicó que los énfasis del presupuesto para el año 2016 se han puesto en el fortalecimiento de la gestión de riesgos laborales de sus empresas adheridas; continuar la mejora de los niveles de calidad de los productos, servicios y atención otorgados a los trabajadores cubiertos por el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; potenciar y promover los derechos laborales en materia de salud y seguridad laboral; optimizar la operación de la Institución y apoyo técnico a Regiones; lograr una mayor eficiencia generando una oferta de valor en los productos y servicios que este Servicio entrega; y en la participación en la construcción de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto al aumento de gastos, señaló que se debe al reconocimiento de la asignación profesional -que involucra a un total de 158 funcionarios-, y bienes y servicios de consumo, por el mejoramiento de sistemas tecnológicos -gestión de afiliados, prestaciones económicas, subsidios de incapacidad laboral, etc.-.

En lo referente a las disminuciones, explicó que responden al menor número de jubilados, pensionados y montepiados; descenso de las bonificaciones de salud -por desarrollo de licitaciones y actualización de contratos, gestión de aranceles y fomento de derivaciones a convenios médicos, y disminución en la cantidad de accidentes laborales y enfermedades profesionales-; y baja de adquisición de activos no financieros por gastos que se ejecutan por una sola vez.

En lo atingente a la ejecución presupuestaria al 31 de agosto del año en curso, hizo ver que los gastos médicos se concentran en el último semestre, y presentó el siguiente resumen:

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial En M$	Presupuesto Vigente En M$	Ejecución Acumulada En M$	% Ejecución	Saldo por Ejecutar En M$
21	Personal	8.619.194	9.347.053	6.101.298	65,3%	3.245.755
22	Bienes y Servicios de Consumo	3.998.816	3.998.816	2.082.270	52,1%	1.916.546
23	Prestaciones de Seguridad Social	51.141.602	51.141.602	27.787.652	54,3%	23.353.950
24	Transferencias Corrientes	11.622.057	11.622.057	7.370.171	63,4%	4.251.886
29	Adquisición de Activos No Financieros	564.007	564.007	157.194	27,9%	406.813
30	Adquisición de Activos Financieros	1.040.868	1.040.868	0	0,0%	1.040.868
34	Servicio de la Deuda	50.000	50.000	15.901	31,8%	34.099
35	Saldo Final de Caja	85.775	85.775	0	0,0%	85.775
	Presupuesto Total	**77.122.319**	**77.850.178**	**43.514.486**	**55,9%**	**34.335.692**

El Honorable Diputado señor Monsalve planteó que respecto del término de las minas de carbón, los trabajadores accidentados en ellas estaban siendo atendido en mutuales, sin embargo, el cierre de la Caja ha provocado que pasen al ISL, lo que estaría originando el problema de la diferenciación entre empleados y obreros -por la antigüedad de la ley aplicable-. A su juicio, lo anterior sería discriminatorio y anacrónico, por lo que solicitó puntualizar cómo solucionar la situación.

La señora Ministra coincidió con Su Señoría y reafirmó que se trata de un problema de interpretación normativa, y que no involucra mayor gasto; sin perjuicio de ello, expresó que se seguirán los esfuerzos tendientes a abordar en forma definitiva la materia.

Capítulo 07
Superintendencia de Pensiones

Programa 01
Superintendencia de Pensiones

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $14.045.160 miles, lo que implica una variación de -0,2% respecto del presupuesto vigente.

La señora Superintendenta de Pensiones explicó que la misión institucional consiste en defender, proteger y resguardar los intereses de los usuarios del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, velando por el cumplimiento de las normas por parte de los fiscalizados, proponiendo mejoras continuas, asesorando y educando a la población, con el fin de satisfacer todas sus necesidades en estos ámbitos y mejorar su calidad de vida.

Comentó que los objetivos estratégicos son entregar una atención de calidad al público, desarrollando una organización orientada a sus necesidades, con un equipo humano de excelencia; contribuir a perfeccionar el Sistema de Pensiones y el Seguro de Cesantía, optimizando el control y regulación sobre los fiscalizados, mediante el fortalecimiento del modelo de Supervisión Basada en Riesgos; mejorar la toma de decisiones de los usuarios, fomentando una cultura de previsión social y calidad de vida, a través de la educación; y contribuir al correcto funcionamiento del aparato, por medio de la generación y gestión de información integral, consistente y confiable.

Resumió que el presupuesto para el año 2016 es de continuidad, aunque ha habido modificaciones de distribución del mismo, a saber:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	8.500.970	8.529.748	28.778	0,3%
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.823.551	1.814.411	-9.140	-0,5%
24	Transferencias Corrientes	3.683.481	3.623.015	-60.466	-1,6%
	Peritajes Ley N°19.404	33.942	33.942	0	0,0%
	Comisiones Médicas D.L. 3.500	3.586.866	3.570.567	-16.299	-0,5%
	A Organismos Internacionales	62.673	18.506	-44.167	-70,5%
25	Integros al Fisco	15	15	0	0,0%
29	Adquisición de Activos No Financieros	70.469	76.471	6.002	8,5%
34	Servicio de la Deuda	519	500	-19	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	1.038	1.000	-38	-3,7%
	Presupuesto Total	**14.080.043**	**14.045.160**	-34.883	-0,2%

Señaló que respecto del Subtítulo 21, hay una rebaja de los viáticos nacionales, pero un incremento por la incorporación de un funcionario grado diez, cuya tarea es la implementación de la ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos.

Luego, en el Subtítulo 22, la disminución se produce por el financiamiento de ciertos estudios, actualización del sistema, mantención de la plataforma, encuesta permanente de las AFP, etc., compensándose con el cierre de dos oficinas en Rancagua y Valdivia, y con la baja en el servicio de evaluación del sitio web de la Superintendencia.

En cuanto a las transferencias corrientes, la variación negativa es consecuencia de un ajuste por una asistencia técnica, llevada a cabo durante el 2015 y compartida con la Superintendencia de

Valores y Seguros, relacionada con la actualización de las tablas de mortalidad.

Sobre la adquisición de activos no financieros, el gasto mayor se origina por la instalación de un software en el área de la fiscalización y licencias informáticas.

El Honorable Diputado señor Melero, sobre las tablas de longevidad, preguntó si hay necesidad de volver a elaborarlas el año 2016 o si se hacen cada cierto periodo, a lo que **la señora Superintendenta** contestó que ellas se actualizan cada cinco años.

El Honorable Diputado señor Monsalve consultó qué edad se considera a la hora de calcular la pensión de una persona, a lo que **la señora Superintendenta** respondió que la tabla llega hasta los 110 años, pero con probabilidad de 0, entonces la edad con que se calcula son 85 los hombres y 89 las mujeres.

Capítulo 13
Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Programa 01
Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Este programa consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $1.152.595.502 miles, lo que implica una variación de 2,6% respecto del presupuesto vigente.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de la entidad indicó que la misión institucional se centra en satisfacer y cumplir las prestaciones del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas, mejorando continuamente el mecanismo de gestión de calidad y pago de pensiones, y sus servicios asociados.

Informó que el principal énfasis de la gestión está dada por la atención médica, dental y formación de profesionales especializados en el ámbito de la geriatría -abierto a toda la ciudadanía-, mediante coordinaciones con autoridades a nivel nacional, de modo de hacer llegar estos servicios a quienes más los necesitan.

En cuanto al presupuesto para el año 2016, indicó que CAPREDENA tiene una variación del 2,6%, que está dado principalmente por el Subtítulo 21 -por pago de asignaciones previsionales, bienios y aumento en la tasa de accidentabilidad-, en el Subtítulo 23

-determinado por un aumento vegetativo de las pensiones y de los bonos de reconocimiento-, y el 24, que corresponde a transferencias corrientes, dado por los traspasos que se realizan al Fondo de Auxilio Social y a otros fondos de salud de las Fuerzas Armadas.

Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	8.057.301	8.173.164	115.863	1,4%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.998.423	3.000.876	2.453	0,1%
23	Prestaciones de Seguridad Social	962.018.070	986.959.277	24.941.207	2,6%
24	Transferencias Corrientes	148.551.202	153.298.010	4.746.808	3,2%
29	Adquisición de Activos No Financieros	588.713	284.412	-304.301	-51,7%
32	Prestamos	777.213	777.213	0	0,0%
34	Servicio de la Deuda	2.647	2.550	-97	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	103.800	100.000	-3.800	-3,7%
	Presupuesto Total	**1.123.097.369**	**1.152.595.502**	**29.498.133**	**2,6%**

Por el contrario, acotó que se ha rebajado la adquisición de activos no financieros, en razón de la eliminación de gastos contemplados por única vez para 2015, y que no se repiten en 2016.

En materia de ejecución presupuestaria, presentó el siguiente cuadro que corresponde al 31 de agosto del año en curso, a saber:

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	7.542.836	8.270.390	5.618.837	67,9%	2.651.553
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.888.654	2.888.654	1.799.240	62,3%	1.089.414
23	Prestaciones de Seguridad Social	909.374.910	909.374.910	614.393.661	67,6%	294.981.249
24	Transferencias Corrientes	142.209.645	142.274.335	97.735.944	68,7%	44.538.391
29	Adquisición de Activos No Financieros	567.161	567.161	25.494	4,5%	541.667
32	Prestamos	748.760	748.760	721.755	96,4%	27.005
34	Servicio de la Deuda	2.550	3.123.777	3.112.882	99,7%	10.895
35	Saldo Final de Caja	100.000	100.000	0	0,0%	100.000
	Presupuesto Total	**1.063.434.516**	**1.067.347.987**	**723.407.813**	**67,8%**	**343.940.174**

- - -

Programa 02
Fondo de Medicina Curativa

Este programa consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $30.285.819 miles, lo que implica una variación de -8,1% respecto del presupuesto vigente.

El señor Vicepresidente Ejecutivo de CAPREDENA advirtió que el Programa de Medicina Curativa tiene una reducción del 8,1% en el proyecto de presupuesto para el año 2016,

explicado por la disminución del número de cotizantes del Fondo, por parte de los afiliados a aquélla.

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	0	0	0	0,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	499	498	-1	-0,2%
23	Prestaciones de Seguridad Social	6.228.541	6.588.408	359.867	5,8%
24	Transferencias Corrientes	1.267.233	1.245.533	-21.700	-1,7%
30	Adquisición de Activos Financieros	13.826.927	8.699.776	-5.127.151	-37,1%
32	Prestamos	11.478.893	13.591.604	2.112.711	18,4%
34	Servicio de la Deuda	114.180	110.000	-4.180	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	51.900	50.000	-1.900	-3,7%
	Presupuesto Total	**32.968.173**	**30.285.819**	**-2.682.354**	**-8,1%**

Por su parte, en lo atingente a la ejecución presupuestaria, informó que al 31 de agosto pasado, era de un 43,3%, y de 75% al 30 de septiembre.

		AÑO 2015				
Subtítulo	Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución	Saldo por Ejecutar
21	Personal	0	0	0	0,0%	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	480	480	0	0,0%	480
23	Prestaciones de Seguridad Social	5.886.425	5.886.425	4.191.086	71,2%	1.695.339
24	Transferencias Corrientes	1.197.628	1.197.628	886.596	74,0%	311.032
30	Adquisición de Activos Financieros	13.320.741	13.320.741	0	0,0%	13.320.741
32	Prestamos	11.058.664	11.058.664	8.648.036	78,2%	2.410.628
34	Servicio de la Deuda	110.000	110.000	0	0,0%	110.000
35	Saldo Final de Caja	50.000	50.000	0	0,0%	50.000
	Presupuesto Total	**31.623.938**	**31.623.938**	**13.725.718**	**43,4%**	**17.898.220**

Capítulo 14
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Programa 01
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Consulta ingresos y gastos para 2016 por un monto de $724.742.853 miles, lo que implica una variación de 2,8% respecto del presupuesto vigente.

El señor Director Nacional del organismo comentó que la Institución tiene como misión entregar servicios de previsión, salud y asistencia, mediante un modelo moderno y eficiente que asegure la calidad de tales prestaciones a los beneficiarios de Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y DIPRECA.

Sobre el presupuesto para el año 2016, acotó que se incrementaría en un 2,8% respecto del vigente, y exhibió el siguiente cuadro:

		AÑO 2016			
Subtítulo	Concepto	Ley de Presupuestos Año 2015 + Reajuste + Leyes Especiales. En M$ de 2016	Proyecto de Presupuestos 2016. En M$ de 2016	Variación	%
21	Personal	4.234.757	4.234.753	-4	0,0%
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.977.550	2.859.944	-117.606	-3,9%
23	Prestaciones de Seguridad Social	606.468.076	623.055.852	16.587.776	2,7%
	01 Prestaciones Previsionales	571.792.896	586.629.670	14.836.774	2,6%
	01 003 Bonos de Reconocimiento	5.508.833	5.966.066	457.233	8,3%
	03 Prestaciones Sociales del Empleador	34.409.308	36.150.799	1.741.491	5,1%
24	Transferencias Corrientes	60.066.683	61.548.718	1.482.035	2,5%
29	Adquisición de Activos No Financieros	640.345	425.684	-214.661	-33,5%
30	Adquisición Activos Financieros	13.454.489	14.167.576	713.087	5,3%
32	Préstamos	17.172.344	18.310.326	1.137.982	6,6%
34	Servicio de la Deuda	93.420	90.000	-3.420	-3,7%
35	Saldo Final de Caja	51.900	50.000	-1.900	-3,7%
	Presupuesto Total	**705.159.564**	**724.742.853**	**19.583.289**	**2.8%**

Explicó que el 81% del presupuesto se asigna al pago de pensiones a los 260.000 beneficiarios.

En materia del Subtítulo 22, indicó que la rebaja se debe a un gasto, por una sola vez, que se proyectó y ejecutó durante el año 2015.

Por otra parte, señaló que el incremento en prestaciones de seguridad social -Subtítulo 23- se explica por el crecimiento vegetativo, la cantidad de beneficiarios de pensiones y por el pago de bonos de reconocimiento. Además, se da un aumento en los beneficios médicos para quienes se desempeñan en los policlínicos de Carabineros en Regiones, en el Servicio Médico en Santiago y respecto de los prestadores.

Exhibió el siguiente diagrama que da cuenta del crecimiento de los beneficiarios en los últimos años.

	2010			2015		
Tipo de Beneficiario	Titulares	Cargas	Total	Titulares	Cargas	Total
Activo	66.701	86.002	**152.703**	80.385	84.591	**164.976**
Pasivo	61.754	35.469	**97.223**	65.864	27.019	**92.883**
Total	**128.455**	**121.471**	**249.926**	**146.249**	**111.610**	**257.859**

Seguidamente, se refirió al Subtítulo 24 y comentó que el aumento se atribuye al Fondo de Auxilio Social, y al Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros.

En cuanto a la adquisición de activos no financieros, señaló que la variación del presupuesto se debe, básicamente, a la reducción de un gasto realizado por única vez.

Apuntó que el Subtítulo 30 aumentará en razón de la proyección de los intereses por fondos de DIPRECA.

Por último, señaló que la ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2015 corresponde a un 67,7%.

		AÑO 2015				
Subtítulo	**Concepto**	**Presupuesto Inicial**	**Presupuesto Vigente**	**Ejecución Acumulada**	**% Ejecución**	**Saldo por Ejecutar**
21	Personal	3.964.362	4.350.659	2.620.383	60,2%	1.730.276
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.868.545	2.868.545	1.173.540	40,9%	1.695.005
23	Prestaciones de Seguridad Social	573.922.507	573.932.205	393.663.442	68,6%	180.268.763
24	Transferencias Corrientes	57.867.710	57.957.785	41.256.395	71,2%	16.701.390
29	Adquisición de Activos No Financieros	616.903	616.903	248.579	40,3%	368.324
30	Adquisición Activos Financieros	12.961.935	12.961.935	0	0,0%	12.961.935
32	Préstamos	16.543.684	16.543.684	12.437.383	75,2%	4.106.301
34	Servicio de la Deuda	90.000	4.997.335	4.997.335	100,0%	0
35	Saldo Final de Caja	50.000	50.000	0	0,0%	50.000
	Presupuesto Total	**668.885.646**	**674.279.051**	**456.397.057**	**67.7%**	**217.881.994**

El Honorable Diputado señor Melero preguntó sobre el Fondo de Auxilio Social y acerca del aumento de las prestaciones. Además, consultó cómo afecta a DIPRECA el gran aumento de dotación policial que ha existido en los últimos años.

El señor Director Nacional explicó que se realiza una proyección del impacto que tiene en pensiones y en salud el aumento de beneficiarios, en base a la cual se solicitan los recursos correspondientes, ya que el sistema no se autofinancia.

En lo referente al Fondo de Auxilio Social, aseveró que se autofinancia, y comprende préstamos a los beneficiarios para determinados gastos particulares y no de gran magnitud.

VOTACIÓN DE LA PARTIDA 15, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En primer término, y a solicitud del Honorable Diputado señor Melero, se puso en votación el Capítulo 05, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Programa Más Capaz, siendo aprobado por 2 votos a favor, de los Honorables Diputados señores Monsalve y Ortiz, y una abstención, del Honorable Diputado señor Melero.

Sometido a votación, enseguida, todo el resto de la Partida 15, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Melero, Monsalve y Ortiz.

En mérito de lo anterior, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 15, correspondiente al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sin modificaciones.

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, con asistencia del Honorable Senador señor José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides y José Miguel Ortiz Novoa **(Presidente).**

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2015.

JORGE JENSCHKE SMITH
Secretario de la Subcomisión